



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Dirección General de Investigación

Programa universitario de investigación en Historia de Guatemala

**“Las formas de discriminación ejercida sobre los indígenas campesinos,
las mujeres y los ladinos pobres en el departamento de Chimaltenango,
1871-1944.”**

Equipo de Investigación
Edgar Esquit Choy (Coordinador)
Héctor Concohá (Investigador)
Karen Rodas (Auxiliar de Investigación)

30 de noviembre de 2009

Instituto de Estudios Interétnicos

INDICE

RESUMEN / 5

INTRODUCCIÓN / 7

Objetivos / 8

Justificación / 10

Contexto histórico / 13

Metodología / 19

CAPÍTULO UNO

LAS FORMAS DE ORDENAMIENTO DE LA POBLACIÓN, LEYES Y VIOLENCIA / 24

Gobernar el municipio / 26

La violencia y las relaciones entre autoridades locales / 27

Construir el control sobre la población / 31

El control en la producción de aguardiente / 35

Traducir y gobernar / 39

Formas de protesta de los grupos populares ante las autoridades / 41

CAPÍTULO DOS

FAMILIA, VIOLENCIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LAS DIFERENCIAS COMO DESIGUALDAD / 46

Vida cotidiana entre las familias de las elites locales / 47

Patrones y criados, confianza y suspicacia hacia los trabajadores domésticos / 48

Honor, prestigio y diferencia social / 50

Las rivalidades entre familias / 54

Familias pobres y su vida cotidiana, propiedad y violencia / 57

La violencia en la familia / 59

Mujeres, familia y discriminación / 62

CAPITULO TRES

TRABAJO Y DISCRIMINACIÓN EN CHIMALTENANGO / 69

Persecución de trabajadores y violencia en las fincas cafetaleras / 70

Elites ladinas, trabajo y violencia / 74

Indígenas, trabajo y reproducción de la desigualdad / 77

CAPITULO CUATRO

VIDA COTIDIANA Y ESPACIO PÚBLICO / 81

La definición de los espacios públicos / 84

Cabildo / 85

Iglesia / 88

Plazas y calles / 90

Montes / 92

Cementerios / 93

Escuelas como espacios públicos / 94

CONCLUSIÓN / 96

BIBLIOGRAFÍA / 100

ANEXO / 103

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Mapa de Chimaltenango / 22
2. Chimaltenango y su entorno departamental / 23

RESUMEN

La idea general que mueve este trabajo de investigación es entender o analizar las lógicas y los mecanismos cotidianos de la *discriminación*, es decir, la forma en que se define la inferiorización de los otros (como las mujeres, los campesinos, indígenas, ladinos pobres) en Chimaltenango durante la época que conocemos como Reforma Liberal (1871-1944). En este caso se intenta reconocer los sistemas de dominación y las respuestas de los grupos subalternizados, en el campo hegemónico. De la misma forma intentamos examinar la formación de las identidades y su relación con la política, es decir, nos interesa explorar la formación de las identidades políticas de los grupos subalternos.

En este sentido para entender la relación entre vida cotidiana y discriminación hemos observado los datos a partir de cuatro categorías problemáticas, las cuales son: gobierno, trabajo, familia, espacio público y violencia que al mismo tiempo, fueron definidos como capítulos de este informe. Previo a describir dichos capítulos es necesario decir que en la parte introductoria de este informe se presenta detalladamente el problema y las preguntas de investigación, los objetivos, la justificación o la argumentación sobre la importancia de esta indagación. De la misma forma se ofrece un apartado en donde se explica la metodología utilizada para realizar el trabajo y se agrega una sección en donde se plantea el contexto histórico general de la sociedad y estado guatemalteco de la época que se estudia.

En el capítulo primero, cuando hablamos sobre gobierno, nos referimos a los intentos del Estado y grupos dominantes (en su forma nacional y local) por imponer un ordenamiento a través de leyes y normas, vinculadas a ideas sobre ciudadanía o liberalismo. Esto significa que las formas de gobierno también están conectadas con el trabajo, la familia y la violencia. Desde la perspectiva de Foucault la *gubernabilidad* nos conduce a entender los sistemas y las formas concretas de imponer orden. En Guatemala éstas están relacionadas con la historia colonial, el capitalismo y la formación de un Estado autoritario.

En el capítulo segundo, cuando hablamos sobre familia, estamos refiriéndonos a la relación entre sus miembros y las ideologías que la constituyen como el patriarcado que están vinculados a procesos como el trabajo, la herencia, las tradiciones, los sistemas culturales. La familia también está relacionada a procesos como el gobierno y la violencia que definen no solo el lugar de sus miembros sino la forma en que se constituye la sociedad. El lugar de las mujeres y los hombres en las familias también estructuran el lugar de estos en la comunidad y la nación que finalmente configuran formas de discriminación o dominación de acuerdo a género.

En el tercer capítulo consideramos como contexto el trabajo vinculado a la economía cafetalera o de plantación, a la producción agrícola en el altiplano central, al trabajo forzado implementado por el gobierno por ejemplo en la construcción de caminos u obras públicas. Este informe sin embargo pone énfasis en la relación de estas formas de trabajo con las ideas de servidumbre, así nos interesó observar las tareas de transporte mediante mulas (como una tarea de mestizos vinculados a la arriería). De la misma forma observamos el trabajo vinculado al hogar, el cuidado de los niños que está relacionado a tareas asignadas a las mujeres, la vida de los niños y las *servientas*. Todas estas actividades reproducen formas de discriminación o diferenciación que tienen un papel en la dominación.

Por último los espacios públicos se refieren a las actividades, diálogos y discursos realizados en diferentes lugares tales como las calles, atrios, plazas y demás. Las relaciones que se establecen en estos lugares difieren en diversos sentidos de aquellos que se producen en las casas, en el trabajo e instituciones de gobierno.

INTRODUCCIÓN

Este escrito informa sobre la vida cotidiana de los grupos populares y subalternos del departamento de Chimaltenango, durante la época que conocemos como Reforma Liberal (1871-1944). Hemos intentado abrir pequeñas ventanas para reconocer, aunque de manera fragmentada, las vidas e historias de hombres, mujeres, indígenas y ladinos de las áreas rurales de Guatemala. En el siglo XIX, la producción cafetalera, la ideología liberal y las ideas nacionalistas transformaron la vida política, social y económica de este país. Los grupos populares que vivían en las áreas rurales no estuvieron al margen de esos procesos porque ellos también contribuyeron en la construcción del Estado moderno guatemalteco.

Todo esto no significa que sus vidas –la de los hombres y mujeres de los grupos populares- dependiesen totalmente de las ideologías y economía dominante porque ellos también supieron modelar su propio mundo, es decir, igualmente impusieron sus criterios y proyectos políticos. De esta manera, al contribuir en la formación del Estado moderno guatemalteco, también organizaban significados y desarrollaban prácticas culturales que reproducían sistemas de opresión. No obstante y contradictoriamente, también implementaban estrategias para enfrentar otras formas de dominación impuestas sobre ellos.

La vida social de estos grupos subalternos también fue bastante compleja. De esta manera, aún si ellos implementaron sus propias formas de vida, política y economía, también reprodujeron los sistemas de dominación por ejemplo las múltiples jerarquías (de género, raza, etnicidad, clase) que se habían enraizado en la sociedad guatemalteca. Como se verá en los capítulos de este informe, los hombres y mujeres de los sectores populares también reprodujeron y crearon sentidos sobre la *inferioridad* de las mujeres, los indígenas y los pobres. Es aquí en donde nosotros podemos ubicar los objetivos de esta investigación es decir, reconocer las lógicas por medio de las cuales se conformó el *marco cultural* de discriminación que prevaleció y prevalece en la sociedad guatemalteca.

En este caso hay que decir que cuando esta propuesta de investigación fue planteada se formularon los objetivos generales y específicos siguientes:

Objetivos

Objetivo general

1. Analizar las lógicas (construcción de imágenes, representaciones y discursos) y reconocer los mecanismos cotidianos por medio de los cuales se conforma el *marco cultural de discriminación* (orientados desde las elites, la burocracia o los finqueros) que definen la inferiorización de *los otros*, es decir, de las mujeres campesinas, los ladinos pobres y los indígenas mozos en el departamento de Chimaltenango, entre los años de 1871 a 1944.

Objetivos específicos

1. Identificar los mecanismos legales, discursivos e imágenes mediante los cuales los indígenas, los ladinos pobres y las mujeres son definidas como sujetos subalternos.

2. Identificar las respuestas de los grupos indígenas, las mujeres y los ladinos pobres ante las formas de exclusión y control que se establecieron sobre ellos desde los sectores dominantes.

3. Identificar las características que definen la identidad indígena kaqchikel y la de las mujeres campesinas y ladinos pobres, cuando estos últimos se enfrentan ante formas de discriminación.

Cuando se ha hablado de un *marco cultural de discriminación* nos estamos refiriendo a las significaciones y prácticas que la gente de los sectores populares desarrollaron alrededor de las múltiples jerarquías que definían *el lugar de cada quien* en la sociedad guatemalteca. Es decir, estamos diciendo que durante la Reforma Liberal, los sectores populares vivieron una cultura que justificaba y reproducía la desigualdad. Cuando hablamos de discriminación durante aquella época estamos hablando de estos múltiples procesos y las

formas en que se estructuraban como formas de dominación. Es decir, como formas de exclusión basadas en jerarquías.

En otras palabras, lo que se pretende es localizar la semiótica de la dominación en la vida diaria, por ejemplo cuales son los significados que se le otorgan al ser indígena campesino, mujer campesina, mujer campesina ama de casa, el ser arriero, ladino pobre, en los diferentes espacios en donde estos grupos interaccionan. En este sentido, esta investigación está orientado al estudio de la producción cultural y las relaciones sobre las que se sustenta y no específicamente a la formas de producción de capital o a la explotación capitalista en sí misma.

En el transcurso de la investigación nos hemos percatado que las formas de discriminación no pueden ser estudiadas como hechos autónomos. Necesariamente deben ser vinculadas con otros procesos (violencia, trabajo, formas de gobernar, ideologías sobre progreso) y contextos sociales e históricos las cuales posibilitan su estudio. De esta forma, pensamos que las ideologías y modos de vida que subalternizan a los *diferentes* en el siglo XIX y XX, está muy vinculado a la herencia colonial, es decir, ésta contribuye de forma importante en la formación nacional guatemalteca. De esta manera, en tanto subalternizados, los indígenas, los campesinos, las mujeres, los pobres, los ladinos de los sectores populares no fueron integrados a la nación como ciudadanos sino como sirvientes. Esta realidad es precisada por medio de imágenes, acciones y discursos que tipifican las relaciones sociales en el país.

En el planteamiento inicial de esta investigación no se tuvo en cuenta que estos procesos podían observarse de forma mucho más cercana o en toda su complejidad a través de la vida cotidiana de los hombres y mujeres, indígenas y ladinos, sectores pobres y élites de las áreas rurales. Conforme fuimos observando los datos analizamos las ventajas de entender las formas de discriminación en el contexto de la vida diaria de la gente. De cómo las minucias de la vida nos muestran las complejas formas en que se va conformando y reproduciendo las ideologías de dominación. La discriminación forma parte de todo ese engranaje cotidiano de opresión.

De la misma forma nos hemos percatado que las formas de discriminación también estuvieron (o están relacionadas) como sistemas de ordenamiento de la sociedad. En este sentido, el ordenamiento está especificado en formas de gobierno o de gobernar a la población. En este sentido, los gobernantes y gobernados van creando rutinas, sistemas de control, programas, símbolos por medio de los cuales se intenta normalizar la diferencia, la desigualdad y la dominación. Este trabajo pone especial énfasis en estos procesos tratando de mostrar que los sistemas de gobierno que se implementaron en los municipios en el área rural, fueron sistemas por medio de los cuales se trató de controlar a la población subalternizada.

Ahora bien, estas formas de gobernar entendidas como sistemas *racionales*, es decir, basados en la inteligencia, el *razonamiento* y en donde la ley tiene un lugar especial, no fueron prevalecientes. En el trabajo mostramos que la violencia también tuvo un lugar especial en las formas de control que se implementaron sobre los grupos subalternos. Esa violencia se manifestó de muchas maneras, pero los funcionarios del gobierno tuvieron un papel importante en su implementación. La población al mismo tiempo que usó las leyes vivió una fuerte violencia y la implementó como una forma de protesta. La violencia como una forma de relación social y política también estuvo basada y reprodujo las jerarquías socio-raciales. Es decir, la violencia no se daba entre iguales sino principalmente en contra de los interiorizados o como una forma de lucha contra los poderosos. Este trabajo pone especial énfasis en reconocer la violencia cotidiana y se intenta entender sus múltiples significados en la vida cotidiana y como formas de discriminar o excluir.

Justificación

Por otro lado y como sabemos la historia no se escribe con el fin de recordar el pasado. La historia tiene una estrecha relación con el presente, es decir, con las problemáticas que se viven y se debaten en ese momento. Los estudios históricos se **justifican** por esta razón, porque nos proveen de sentidos y lógicas para entender el presente. En las últimas décadas del siglo XX y en la

primera del XXI, la diversidad cultural y social existente en Guatemala ha sido uno de los puntos centrales en las discusiones políticas y académicas. En estas discusiones se plantean una diversidad de soluciones a los problemas que se afrontan y a las demandas de diversos sectores sobre los derechos relegados históricamente. Algunos temas importante en estas discusiones actualmente, por ejemplo, son el racismo, la exclusión de las mujeres, la omisión de sectores ladinos o mestizos pobres o los derechos negados a muchos otros sectores de la sociedad total. La problemática en este sentido es bastante compleja y por ello necesitan y **justifican** un reconocimiento histórico que, como se ha dicho, pueda ayudar a explorar las lógicas, los contextos y las condiciones por medio de las cuales se produce o se cimienta la diferencia como forma de dominación o discriminación.

Hay que enfatizar entonces que la subalternización que se produce por medio del racismo, la exclusión, la jerarquización, la inferiorización y muchas formas de discriminación, son componentes importantes de la estructura social guatemalteca y no solamente, relacionados con actitudes de personas como actualmente se le trata de presentar por los sectores hegemónicos. De esta manera, un estudio histórico en relación a la construcción de imágenes y prácticas que subalternizan a los indígenas, ladinos pobres y mujeres debe llevarnos a entender con precisión los orígenes y las formas en que ha desembocado actualmente la naturalización de la *inferioridad*. Esto podría ayudar a localizar otras rutas para visualizar las problemáticas sociales en Guatemala, aportando con ello, distintas ideas en las luchas actuales por la construcción de una sociedad plural y democrática.

Los estudios históricos sobre la nación guatemalteca por otro lado, se han centrado en tratar de comprender los procesos políticos y económicos que dieron lugar a la conformación de ésta en los siglos XIX y XX. De esta manera actualmente sabemos que la nación se construyó basada en intereses de grupos dominantes y la subordinación de otros sectores como los indígenas, las mujeres, los ladinos pobres, los campesinos o determinados sectores urbanos. Esta es la narrativa histórica común que pretende precisar las características generales de la sociedad y nación guatemalteca.

No obstante, ¿qué sabemos sobre las historias regionales y locales y sus vínculos con la constitución de la nación? Aún más, ¿hasta dónde se han estudiado las contradicciones, negociaciones, formas de control, la exclusión y resistencia que han implementado diversos sectores como los indígenas, las mujeres o los ladinos pobres frente al Estado y qué formas han adoptado éstas? De la misma manera para ponerlo en el plano más concreto de este informe de investigación, ¿qué sabemos históricamente sobre el racismo o sobre las imágenes que definieron a los indígenas y ladinos pobres como sirvientes y no como ciudadanos en la formación del Estado moderno en Guatemala? ¿Cuáles son los discursos que definieron a las mujeres como incapaces y como seres que debían ser tuteladas? ¿Cuál es la relación de las imágenes de subordinación y con la estructura de la vida cotidiana y la institucionalidad implementada por el Estado guatemalteco en el siglo XIX y XX?

El informe que aquí se presenta plantea la construcción de *historias alternativas* con un impacto político pero también con un rigor científico, es decir, en la definición de los datos que fundamenten las conclusiones sobre la conformación de las formas de dominación. Quizá también se podría decir que ésta propuesta, es una manera de descentrar la historia y de contribuir para poner en la discusión las dinámicas de la vida indígena, de los ladinos pobres y las mujeres y su contribución en la construcción de la nación. Acaso (como lo plantea Chatterjee, 1995), esta es una manera de buscar *historias alternativas* para contribuir a la construcción de *naciones alternativas*. El trabajo que se presenta entonces, se justifica o toma importancia en razón de los elementos descritos anteriormente.

Finalmente, la descripción y análisis de los datos se realiza a través de cuatro capítulos. El primero es un acercamiento a los sistemas de gobierno que se implementaron en los municipios y su relación con sistemas de dominación y discriminación. El segundo capítulo trata sobre las formas en que se estructuraron las relaciones en el ámbito familiar y del hogar. Se describen las relaciones que establecieron los patrones y los sirvientes en este espacio y de

la misma forma se habla sobre la vida de las familias más pobres y su dinámica cotidiana. El tercer capítulo trata sobre el trabajo en la finca y en el altiplano chimalteco, en este caso no describimos los sistemas laborales sino la vida cotidiana de la gente relacionado con la violencia y el trabajo. El último capítulo describe el uso de los espacios públicos como las calles y plazas, las municipalidades, es decir, intenta mostrar cómo en estos lugares también se reproducen sistemas de dominación.

Contexto histórico

Diferentes autores y estudios han planteado que la conformación de la nación guatemalteca se define sobre la exclusión de diversos grupos, tales como los indígenas, las mujeres y los pobres (Taracena (2002, Adams y Bastos 2002). Muy ligado a éste proceso también está la cuestión de la ciudadanía, definida en el marco liberal y gobierno republicano que adoptaron las élites latinoamericanas en el siglo XIX. En este caso también se afirma que ésta última –es decir la ciudadanía- es un tamiz por la que pasaron y pasan solamente aquellas personas que se ajustan al modelo de la modernidad occidental, es decir, hombres, blancos, propietarios, letrados y heterosexuales. Las personas que no se acoplan a estos requerimientos tales como, las mujeres, pobres, sirvientes, locos, analfabetos, indios, herejes, homosexuales, disidentes, quedan fuera o son ciudadanos de segunda clase. En muchos sentidos ellos son relegados por esta razón a la ilegalidad, son sometidos al castigo, a la terapia y a la ley que los excluye (Castro Gómez, 2004). Esta sería una forma de discriminación entendida esta última como la definición de discursos y mecanismo para construir distinción y exclusión.

En este caso, es necesario pensar que la conformación de las naciones y los Estados en América Latina, en el siglo XIX, está bastante relacionada con el proceso capitalista, las nuevas formas de organización del gobierno y la relación entre los grupos sociales. El lugar marginal de Guatemala en la estructura capitalista mundial, tiene fuertes repercusiones locales sobre las formas de producción, la organización de la fuerza de trabajo y la acumulación de capital (Cambranes 1996; Tischler Visquerra, 1998). El pasado colonial

también forma parte de un proceso que define históricamente un lugar asignado, unas imágenes construidas y formas de control sobre poblaciones específicas como los indígenas, las mujeres y los *ladinos pobres* (Rodas 2004).¹

En los siglos XIX y XX, Guatemala también se encontró en una situación social definida por las transformaciones económicas y políticas producidas a nivel mundial y por los procesos históricos y sociales que la caracterizaban como una sociedad dividida, por cuestiones étnicas y de clase. Los indígenas, las mujeres y los ladinos pobres, entre otros, siguieron ocupando el último lugar en la estructura social de este país y fueron dominados y relegados de la nación y de las formas de organización, representación y participación que se conformaron en el Estado y gobierno liberal.

Los indígenas, los ladinos pobres y las mujeres no lograron el estatus de ciudadanos, porque no cumplían ciertos requisitos (modernos) que definía esta categoría así, ellos fueron sometidos o subordinados a formas específicas de control o en todo caso, fueron integrados como sirvientes a la nación (Mamdani, 1996). Al ser minorizados ellos perdieron las posibilidades de participar con libertad en el juego político y fueron limitados para definir su voz (como muchas otras), en la organización de la sociedad, en la representación política y en la configuración de identidades dentro de la nación. La idea de la subalternidad en este sentido remite a la definición y la construcción de un *marco cultural de discriminación* que especifica el lugar de cada quien en la sociedad guatemalteca (Ponciano 1999). Es decir, éste término recreado desde las teorías de Gramsci por el *Grupo de Estudios Subalternos sudasiático*, se refiere a la subordinación de clase, casta, género, raza, lengua o cultura de grupos humanos específicos. De cualquier modo todo ello significa traer a la centralidad de los estudios históricos las relaciones dominador/dominado (Prakash, 1994).

¹ Todo esto también está vinculado a las relaciones interétnicas entendidas como relaciones, políticas, económicas y sociales entre grupos definidos étnicamente. Las formas que asumen estas relaciones están definidas por los contextos de la formación de las naciones y por la diversidad cultural que ellas ocultan en su proceso de formación histórica. (Comaroff, 1994).

La historia de la relación dominador/dominado efectivamente ha sido especificado o estudiado en otros trabajos realizados anteriormente en Guatemala. Estos trabajos se han centrado en la identificación de formas de explotación a través del trabajo forzado, la expropiación de las tierras comunales, las relaciones interétnicas conflictivas, la formación de las dictaduras o la subordinación de ciertos sectores indígenas en la política local.² Este trabajo tienen en cuenta los contenidos descritos, sin embargo, tratará de localizar los mecanismos cotidianos, la construcción de imágenes, la formas y las lógicas de acción que hacen posible la conformación de un *marco cultural de discriminación* que orientó y orienta la inferiorización de los *otros*, es decir de las mujeres, de ciertos sectores indígenas y de los ladinos pobres.

En este sentido, la economía capitalista en Guatemala, como se ha dicho, jugó un papel importante en la conformación del *marco cultural de discriminación*. En esta línea de ideas, Guha (2004) ha dicho que la condición subalterna se materializa en la estructura de la propiedad y es institucionalizada por la ley, santificada por la religión y hecha tolerable por la tradición. Las construcciones culturales (en el sentido de Gertz, 1989, es decir como significados)³ que se fueron estableciendo durante la formación del Estado moderno en Guatemala, definieron al otro como incivilizado, inculto o inferior.

De esta manera, ciertas nociones como los de *decencia, respeto o civilizado* que se atribuyeron las elites y grupos dominantes (De la Cadena, 2000), durante el siglo XIX y XX crearon límites entre aquellos y grupos específicos de indígenas, ladinos y mujeres. Como se ha recalado, en Guatemala estos conceptos y su uso también estuvieron fuertemente ligados con la herencia colonial y las nuevas ideas liberales de la época. Ellos conformaron una forma de vida o fueron el centro de la relación entre grupos jerárquicamente definidos por eso se afirma que la *discriminación* no es solamente una ideología o un recurso para oprimir, sino un habitus o una forma de subjetividad de los actores sociales. Es decir, la discriminación se vuelve un principio de estructuración de prácticas y representaciones que funcionan más allá del *saber*, es una forma

² Arturo Taracena (2004), Sergio Tischler (1998), Jean Piel (1989, 1995). Matilde Gonzáles (2002), Rosa Torras (2007) para mencionar algunos.

³ O *tradiciones* en el sentido de Guha.

de interiorización y afirmación. De esta manera, integra argumentos y lenguaje basados en el punto de vista de los sujetos posicionados en lugares específicos de la sociedad. (Castro-Gómez, 2007).

Pero así como estas imágenes sobre la superioridad crearon límites, sus contrarios que fueron usados para definir a los subalternizados, tales como *criminal, irrespetuoso, inmoral o perezoso* también recrearon formas de control y exclusión, dando lugar a situaciones sociales bastante complejas. De esta manera, hay que decir que las múltiples imágenes y representaciones discursivas fueron importantes mecanismos de control de sectores que fueron vistos como peligrosos. Los escritos como las novelas sobre la patria o sobre los indígenas, por ejemplo, fueron textos que alimentaron sentidos *imperiales*, es decir, constituyeron mecanismos para definir la dominación sobre territorios, personas y grupos específicos. (Bravo, 2000).

Bravo (2000) cita a Leotard para afirmar que el poder de narrar o para impedir que otros relatos emerjan es enorme para la cultura y para la dominación. La capacidad de narrar o de representar al otro, en este caso, también posibilita el mantenimiento de la subordinación y la construcción de la inferiorización. Así, él plantea que las naciones mismas, son narraciones (en tanto que construyen representaciones sobre sus orígenes por ejemplo) que ocultan importantes dimensiones de las sociedades. De esta manera, las narraciones que hacen las elites (u otros sectores como los burócratas) guatemaltecas sobre los *otros*, a la par de ocultar la heterogeneidad, recrea formas de diferenciación y subordinación entre los mismos grupos.

Una de las ideas que predominó entre las elites guatemaltecas en los siglos XIX y XX, fue el de la *nación civilizada*. Pero en este caso, como afirma García Giráldez (2005) ésta noción generó la exclusión de los elementos que no fueran física y culturalmente asimilables por ser, supuestamente, biológicamente inferiores. En este mismo sentido, Casaús (2005) afirma que las ideas y postulados que manejaban las elites intelectuales con relación a la construcción de la nación guatemalteca a principios del siglo XX, buscaban la

regeneración social y política de ciertos sectores sociales. Junto a ello, éstos intelectuales ponían el respeto por encima de todo, luego valoraban la libertad y la igualdad y dejaban por último la justicia.⁴

La mayoría de los intelectuales que manejaron estas ideas, incluyendo a la *generación del 20*, fueron herederos del liberalismo formulado en el siglo XIX y del positivismo Spenceriano en su tendencia racialista (Casaús, 2005). Así, cuando ellos reflexionaron sobre la nación y los indígenas se hicieron Preguntas como *¿Qué hacer con el indio? ¿Dónde colocarlo en la configuración de la nación? ¿Forman parte de la nación los indígenas? ¿De que nación hablamos y que nación queremos construir?* Las respuestas por supuesto fueron variadas pero pueden sintetizarse y afirmarse que estas tendieron a plantear como solución la eugenesia, la educación, el trabajo forzoso o la eliminación del *Otro*. (Casaús, 2005, 268-270).

Pero la construcción de imágenes sobre el otro –en nuestro caso el indígena campesino, las mujeres campesinas y pobres y los ladinos pobres- también surge como parte de la conformación del gobierno. En este caso, hay que decir que las naciones se otorgan sistemas de gobierno que van acordes con las formas en que cierto sectores de la sociedad, principalmente las elites, conciben el orden y la autoridad. Éstas últimas pueden fundamentarse en ideas y supuestos sobre los gobernados y en relación a las maneras, aparentemente adecuadas, de organizar a los grupos sociales. Además, las nociones que son creadas sobre los Otros, sobre la nación y el gobierno se establecen y llegan a ser legitimadas por medio de las leyes (Cohn, 2004). En Guatemala por ejemplo, la ley de la vagancia (como forma de gobierno), aplicada principalmente sobre los hombres indígenas, no define solamente un sistema de trabajo forzado sino también cultura, es decir, nociones o pensamientos (hegemónicos) que son legitimados legalmente para subordinar a la población indígena. Greg Grandin (2000) diría en este caso que los k'iches de Quetzaltenango no fueron subordinados por se k'iches, pero ellos sufrieron la subordinación como tales.

⁴ Sobre esta problemática véase también Marta Helena Casaús y Oscar Guillermo Peláez Almengor. *Historia Intelectual de Guatemala*. CEUR, USAC, 2001.

En el proceso mediante el cual se constituye el gobierno en Guatemala, se van organizando instituciones, emitiendo leyes, creando mecanismos y discursos para definir la autoridad. Foucault (1991) diría en este caso que hay formas en que un *principado* (es decir un gobierno), se liga a sus gobernados, éstas pueden ser de violencia o de tradición. La historia del país (de Guatemala) en este caso, define formas de gobierno en donde la autoridad se basa en la violencia, la represión, el autoritarismo y la dictadura (Jonas, 1994) basadas sobre imágenes que interiorizan a *los demás*. Las instituciones que fueron creadas, tales como los juzgados tribunales, la municipalidad o el ejército, pueden tener estas características. Así, por medio de ellos se ejerció y se ejerce el gobierno y el control sobre ciertos sectores de indígenas, mujeres, ladinos pobres y otros (Piel, 1989).

Todo esto que se ha descrito sobre las representaciones, la cultura y el gobierno, como lo ha planteado la antropología, también constituyen puntos de vista sobre el mundo. Podría decirse simplemente entonces, que la creación de imágenes sobre los indígenas en Guatemala, forma parte de la diversidad cultural de este país. No obstante, esto obviaría el hecho de que estos puntos de vista también son hacedores de poder y que al mismo tiempo legitiman sus efectos (Wolf, 2001). La historia de estas formas de poder, recreadas a nivel nacional, se remontan hasta la Ilustración la cual delimitaba el pasado y futuro del mundo a partir de conceptos poderosos como razón, progreso y universalidad (Chakravarty, 1999).

¿Quiénes hicieron este llamado en Guatemala, es decir al progreso? Cómo se hizo y de qué manera moldeó la vida de las personas es un asunto fundamental para entender en dónde están los cimientos de la nación guatemalteca y explicar con detalle la construcción de la diferencia, la exclusión y el control sobre los grupos indígenas, ladinos pobres y mujeres. En este caso, un punto fundamental que apoya esta pregunta es responder otra planteada por Wolf (2001, 53), *¿cómo surgen las condiciones particulares de la formación de las ideas y cómo algunos tipos de representación adquieren precedencia y poder sobre otros?* Las respuestas de Marx a esta pregunta, sugieren que las

relaciones sociales se vinculan con las representaciones conceptuales particulares mediante un campo de fuerza, basado en las relaciones de producción.

Posteriormente, Gramsci planteó que la dominación y la influencia de clase no se basaban solamente en las relaciones de producción y en el aparato político formal sino también en las *configuraciones culturales de la vida cotidiana*. De esta manera, afirma, se instituye un *liderazgo moral, político e intelectual* capaz de difundir una visión del mundo (Wolf, 2001, 67). Así, es posible identificar los procesos hegemónicos no solamente en el ámbito de la sociedad civil, sino también dentro de las instituciones estatales.

Finalmente, podemos decir que la organización de la sociedad y la diversidad que en ella existe, no es algo separado del poder (Wolf 2001). Éste siempre tendrá sus niveles y operara en diversos campos, pero la forma en que se articulan los procesos hegemónicos, principalmente en la construcción de ideas sobre la diversidad social es el punto que se quiere analizar en este trabajo, con el fin de extraer conclusiones sobre las lógicas de la dominación y la resistencia. Para enfatizar, todo esto implica mostrar las formas concretas en que se construyó la nación guatemalteca y entender de qué manera, los grupos sociales participaron o fueron excluidos de este proceso.

Metodología

Este estudio trata de combinar la historiografía y la labor interpretativa (Geertz, 1989). De esta manera, se pone especial énfasis en la descripción o narración de hechos definiendo su trascendencia en la representación del pasado de los indígenas, las mujeres, los ladinos pobres y su relación con el Estado. El proyecto adopta la historia y la antropología como disciplinas que apoyan la construcción de nuevas visiones e interpretaciones sobre el pasado y el presente de las sociedades o los grupos subalternos.

Por medio de este estudio se intenta identificar y explicar cómo se construyen las imágenes y representaciones sobre *los otros*. En este caso, el reto es

comprender y definir desde la historia, la forma en que se moldean las nociones culturales -entendidas éstas como redes de significados- (Geertz, 1989) las cuales son usadas para establecer las relaciones entre los grupos sociales en Guatemala. Todo esto puede conducirnos a diferentes discusiones sobre la identidad, la cultura, la nación, la ciudadanía, las cuales son importantes para orientar este trabajo. No obstante lo que aquí interesa es observar que la determinación de significados surge principalmente desde la experiencia social de los seres humanos. De acuerdo a ello, podemos decir que los grupos ordenan mediante conceptos y significados específicos las cosas y a los humanos. Todo esto se hace de acuerdo con un *plan de categorías* que finalmente no es el único sino que es *arbitrario e histórico*. (Sahlins, 1997).

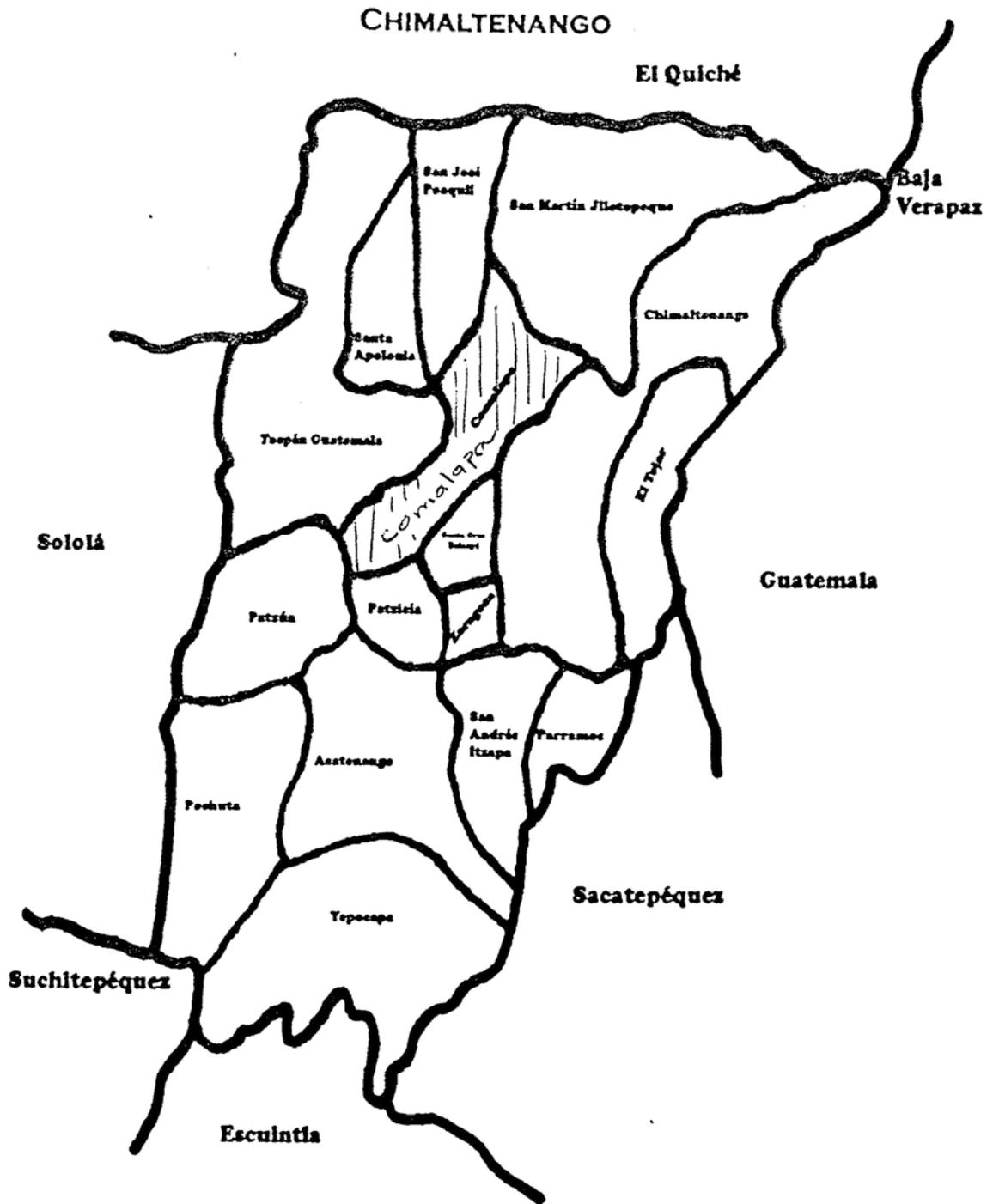
Así, se puede decir que el reconocimiento o la explicación que se hace de los *otros* -en este caso de los indígenas, las mujeres, y los ladinos pobres- es un tipo de reconocimiento siempre ligado a categorías preexistentes. De esta manera, cualquier disquisición sobre los subalternos en Guatemala, siempre está ligado con lo que es familiar para quien da la explicación y en este caso, lo familiar es histórico. Lo que quiero dar a entender con esta argumentación teórico-metodológica es que, el estudioso debe saber que el *presente* o el *hecho* y el *pasado*, están siempre en diálogo, así como también lo están el *sistema* y el *acontecimiento*, *la estructura* y *la historia* (Sahlins, 1997). Es decir, interpretamos y accedemos a las fuentes o a los datos desde las herramientas que tenemos disponibles en nuestro momento y de acuerdo a nuestras perspectivas localizadas.

Este estudio, se ha centrado en la investigación de archivo de tal manera, hay que saber que la producción del dato está mediada por los intereses, la cultura y los parámetros definidos desde la sociedad y las instituciones que producen la documentación. Muchos de los documentos fueron leídos con detenimiento y de manera crítica para que sirvieran en la producción de conocimiento y aportaran en la construcción de la historia. Así, fue importante comprender desde dónde se produce el dato que se usa y de qué manera los hechos que se presentan en un documento pueden traer consigo el silenciamiento de las

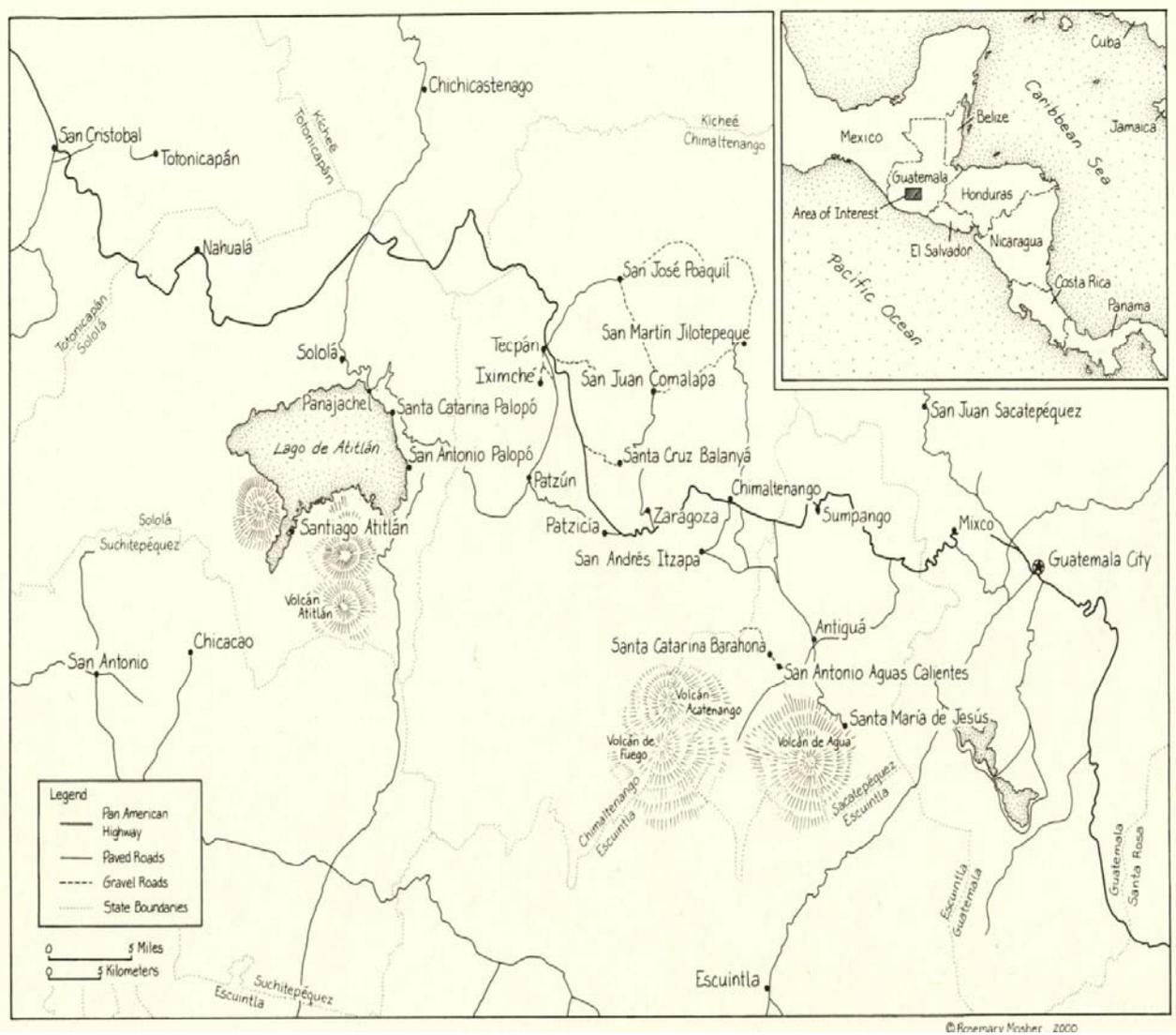
voces indígenas o de los subalternos (Sider y Smith, 1997). La antropología puede ayudar en este caso, pues ella también busca entender de qué manera la producción cultural deja sus huellas en las relaciones humanas que se viven en el *presente* (Roseberry, 1991).

Como se ha dicho la investigación se centró sobre el territorio y la población del departamento de Chimaltenango, durante la época que conocemos como Reforma Liberal. Esta es parte de una delimitación metodológica pero también porque este departamento presenta una dinámica importante en las relaciones Interétnicas y con el gobierno durante éste período. La creación de imágenes sobre los indígenas como se ha dicho tiene mucho que ver con estas relaciones. En este sentido lo que se ha estudiado han sido casos y no lugares específicos, así, éstos casos provinieron de diferentes municipios del departamento.

De manera más concreta, este estudio se basa en los expedientes judiciales que se localizan y resguardan en los archivos nacionales y locales. En el transcurso de la investigación hemos visitado y trabajado la documentación del Archivo General de Centroamérica, el Archivo Histórico del Organismo Judicial, los archivos municipales de Patzicía, Patzún, Chimaltenango, San Martín Jilotepeque, Zaragoza, Itzapa, Comalapa. Como se ha dicho los principales documentos que se han revisado en estos lugares han sido los expedientes judiciales pero también los de Gobernación, Jefatura Política, libros de actas, correspondencia e informes.



CHIMALTENANGO Y SU ENTORNO DEPARTAMENTAL



Tomado de: David Carey (2000).

CAPÍTULO UNO

LAS FORMAS DE ORDENAMIENTO DE LA POBLACIÓN, LEYES Y VIOLENCIA

Como se sabe la municipalidad y la jefatura política tuvieron un rol importante en el gobierno de los municipios y del departamento en todo el país. En departamentos como Chimaltenango, la mayoría de las municipalidades fueron integradas como entidades mixtas es decir, por indígenas y ladinos aunque los primeros ocupaban los cargos menores. Por esta razón surgieron en el siglo XIX y desaparecieron en la segunda parte del siglo XX las llamadas *municipalidades indígenas* que jugaron un rol importante en la economía y política capitalista y liberal guatemalteca. Estas municipalidades oficial e indígena tuvieron el control sobre los indígenas en relación al trabajo forzado y la municipalidad indígena en el control de la cultura indígena local.

En términos generales ellos dominaron y regularon la vida local. De alguna manera crearon un consenso entre la población sobre las formas de gobernar, sobre el progreso o la identidad comunitaria local. Todo ello tampoco significa que las municipalidades o sus dirigentes no hayan sufrido una fuerte oposición ante la población. Evidentemente hubo una fuerte lucha a nivel local y la gente participó en todos estos procesos. Es observando estas formas de lucha en donde nosotros podemos observar las formas en que se constituyen la discriminación como una forma de dominación. Cuando se nombra a las personas o cuando se impone sobre ellos cierta forma de autoridad, de control se van perfilando las características del gobierno y de la sociedad. Se va observando que la diferencia cultural y social no es asumida como una posibilidad en la para la formación de una sociedad democrática, sino como una traba y por otro lado como un mecanismo para la dominación, para marcar fronteras y fortalecer las jerarquías.

Por otro lado, las autoridades locales no se circunscriben a la vida local o a la política local como generalmente muestra la historiografía tradicional. Los políticos locales se imponen en los municipios bajo el respaldo o legitimándose

en las relaciones que tienen con el Estado, los funcionarios del gobierno nacional y departamental. Ellos siguen los procesos nacionales y alimentan sus proyectos políticos bajo contextos mundiales, nacionales y regionales. Es decir, las formas de gobernar a nivel local, están estrechamente relacionadas con sistemas, ideologías, intereses que no son solamente locales sino también mundiales o nacionales.

Esas relaciones de los políticos y líderes locales podemos verlo por ejemplo en un caso interesante ocurrido en 1923 en el municipio de San Andrés Itzapa, en aquel año se dice que las autoridades del municipio hicieron firmar a la gente, un documento en donde supuestamente se felicitaba al gobierno. Supuestamente la mayoría de las personas que firmaron eran analfabetas y posteriormente se habrían enterado que la carta estaba escrita en contra del presidente. Después este documento llamado *Alerta Correligionarios*, fue publicado como una hoja que circuló en toda la población.

En aquella hoja se afirmaba que el 18 de enero de 1922 se había establecido en Itzpa el Club General Federalista, se dice que este ha venido laborando patrióticamente pero que solo habían encontrado la oposición de los adversarios, es decir *los conservadores retrógrados* del pueblo, encabezados por Alejandro Salán, Abraham Cortés, Rodrigo Martínez y otros. Se dijo que ellos eran los que hablaban mal en contra del actual gobierno, y que ellos mismos desarrollarían o participarían en la revuelta del 20 de agosto de 1923. En el documento se decía que *nuestro pueblo en su mayoría es liberal*. En la hoja se termina con las frases *¡Alerta pues correligionarios! Y no dejarse engañar de los conservadores mencionados enemigos de la paz, del adelanto y progreso.*⁵

Lo importante es entender a través de este texto esa relación entre lo nacional y lo local. El gobierno se da en esa amalgama de intereses que surgen desde lugares tan diversos. Así, es importante reconocer las formas que adopta el gobierno a través de la violencia, el autoritarismo, la discriminación, el racismo,

⁵ Archivo del Organismo Judicial (AOJ), Chimaltenango (Ch), Expediente (E) 1035, Año (A) 1923.

por medio de la ley o la ideología liberal y los intereses de los líderes locales. Lo que se intentará describir en este capítulo, son las formas de gobernar a la población y la relación de estas con la violencia y la ley y de que manera ellos forma parte de sistemas de control sobre la población. También implica reconocer las formas de diferenciación y jerarquización de la sociedad y de allí la dominación y discriminación.

Gobernar el municipio

La municipalidad fue uno de las principales instituciones de gobierno a nivel local. Junto a ella existían otras entidades de gobierno como los comisionados políticos, los agentes de salubridad, los gobernadores (a finales del siglo XIX existía esta figura de autoridad indígena en cada municipio del altiplano) o la policía. Estas autoridades mantenían un discurso relacionado al orden y el progreso, como una forma de reproducir a nivel local los discursos que prevalecían a nivel nacional. Las alocuciones en este sentido, no estuvieron desvinculadas de prácticas concretas en las municipalidades, pues había líderes locales interesados de llevar adelante el progreso de sus municipios. La emisión de resoluciones y normas municipales fueron importantes en este caso, al igual que los proyectos para mantener la salubridad, la limpieza, el orden, la construcción de edificios y demás. De esta manera se pensaba desarrollar a la población y el territorio de tal manera que ese lugar y Guatemala en términos más generales fuese una nación moderna en el ámbito mundial.

En este sentido, para muchos líderes locales, la ley tenía un lugar importante para construir ese desarrollo que deseaban y visualizaban. Al observar el trabajo de las municipalidades en este sentido (los libros de actas de las sesiones de las corporaciones municipales), se puede ver el afán por construir ese orden. Cuando vemos los juicios criminales o civiles sin embargo, también vemos que el gobierno de los municipios no se hizo solamente a través de las leyes sino también por medio de la violencia, el autoritarismo, el compadrazgo y demás. En este sentido, podemos ver una compleja entremezcla (por decirlo de esta manera) de formulas para gobernar. No había una sola forma de

governar, éste se podía hacer mediante la ley y la violencia. Si entendemos gobernar como formas de *control* o *vigilancia* sobre la población entonces podemos decir que ese control se organizaba principalmente mediante la ley y la violencia.

La violencia y las relaciones entre autoridades locales

En este caso podemos iniciar observando de cerca, la forma en que se relacionaban las mismas autoridades, es decir, entre agentes del mismo rango o cómo era la relación de los que tenían un rango más alto con los de rangos inferiores. Para ello debemos tener en cuenta, las nociones sobre raza, género y clase que también manejaban estos agentes. En estos casos las jerarquías entre funcionarios no se construye solamente a partir de la organización de la autoridad o el grado de autoridad que cada uno posee sino se entremezcla con la formación de las jerarquías raciales y sociales. Eso es importante porque entonces nos va mostrando cómo se va organizando en la realidad la diferencia y como esta diferencia va a tener un lugar en la dominación.

Así, podemos pensar en primer lugar que las relaciones entre indígenas y ladinos en Chimaltenango, tomó formas diferentes en la vida cotidiana. A finales del siglo XIX por ejemplo, Jesús Cuá, un indígena investido de autoridad como mayor (era miembro de la autoridad indígena de su localidad) fue agredido por el primer regidor de la municipalidad de Patzicía, José María Godoy un hombre de 29 años de edad. Este último ordenó a Cuá que arrestara a una mujer que protagonizaba un altercado en una tortillería de la localidad. Respondiendo a sus costumbres, Cuá recogió su garrote o acial en la sala en donde generalmente lo depositaban y por ello se atrasó en responder las órdenes de la autoridad municipal. Este retraso fue calificado como desobediencia (en este caso de un oficial menor y de un *indio*) y por esta razón el regidor tomó el látigo de otro de los auxiliares presentes (Narciso Ordoñez), con el que pegó a Jesús Cuá.

Después de sufrir los latigazos, Cuá fue encarcelado. El indígena se queja en este proceso y defiende su posición aduciendo que el acial (la causa de la

demora) es algo sagrado porque es el signo de la autoridad del auxiliar, así que tenerla a mano cuando se hacía o cumplía alguna comisión era algo importante. Por otro lado, Jesús Cuá también acusa al oficial mayor por las heridas que le causo los latigazos, todas ellas fueron quejas realizadas en un tribunal local, es decir el de Patzicía.⁶ (Aquí Jesús Cuá están usando el sistema estatal de justicia para defenderse, pero no tenemos ideas de la reacción de muchos otros indígenas frente a estas mismas agresiones, es decir, no sabemos si ellos fueron a los tribunales estatales o de qué manera reaccionaron ante las agresiones de otras autoridades). De cualquier manera, para este caso concreto, José María representaba la “verdadera” autoridad, él era miembro de la municipalidad (era regidor primero) además era agricultor (no un mozo), sabía leer y escribir (no era analfabeta), frente a esos atributos que definían las jerarquías, Cuá se reafirmaba como un desobediente. Así, José María, niega los golpes propinados a Cuá mientras afirma que lo que hizo fue empujarlo y ponerlo dos horas en prisión.

Pero la violencia no se circunscribía a este espacio, cualquiera que fuese definido como subalterno tanto dentro de la jerarquía de autoridad como dentro de la jerarquía social, (por ejemplo mujeres y pobres), podía ser objetos de ésta, como en el caso de Manuela de Jesús Tzián quien en 1872 se quejaba de que el auxiliar de la finca Chuachilil, es decir, el señor Pedro Patix le había agredido o le había propinado un golpe en la cara, con la vara.⁷ Todo esto sucedió cuando Manuela quiso hablar con su esposo Tomás Chupac quien había sido arrestado y engrilletado por dicho auxiliar, Tomás también era mozo de esa finca propiedad de Joaquina Gonzáles, todo esto en las fincas de la Bocacosta de Chimaltenango.⁸

Pero las formas en que se modela o se va estructurando la autoridad a nivel local, vinculado a la violencia no podemos circunscribirla con las jerarquías étnicas, pues muchas personas que se identificaban como ladinas también eran objetos de esta violencia. En este sentido, las formas de autoridad en

⁶ AOJ, Ch, E, 608. A 1872.

⁷ Es decir con el símbolo que los definía como autoridades a estas personas.

⁸ Archivo General de Centro América (AGCA), Juicios índice 115, Legajo (L) 1, Expediente (E) 11, Año (A) 1872.

Guatemala, durante aquella época estaba estrechamente vinculada con un fuerte terror e intimidación que traspasaba diferencias étnicas, de clase o género. Tenemos el caso, del Auxiliar Santiago Méndez quien fue reprendido por sus superiores al no presentar a tiempo su informe de los hechos acaecidos durante su turno de ronda, principalmente porque durante ese lapso había decomisado un puñal a Mariano Valverde.⁹ Debido a este incumplimiento, la autoridad superior le impuso cinco días de prisión a Méndez.

Cuando aquel supo sobre esta condena se enfureció tirando el puñal decomisado sobre la mesa del alcalde, desenfundando el suyo para agredir a dicho alcalde. En su momento, Méndez declaró que no había podido entregar el puñal porque al día siguiente no encontró al alcalde y que inmediatamente tenía que salir para la Costa. Qué había pedido a su compañero de rondas, Cipriano Moya que entregara el puñal, pero este se había rehusado diciendo que el quien cargaba la vara debía hacerlo, es decir, la persona con mayor autoridad. Méndez dijo entonces que el puñal estaría en su casa a disposición de las autoridades. Al regreso de su viaje Méndez entregó la daga en la municipalidad pero como se ha descrito él fue reprendido y aunque se disculpó se le impuso 10 días de prisión.

Él alegó que esto era injusto y fue en ese momento cuando agredió al alcalde y luego se fue a su casa y por eso, fue encarcelado por desacato y agresión. Todo el proceso sucedió en 1906.¹⁰ En este caso, aun si las autoridades superiores trataron de llevar el caso de Méndez según las especificaciones legales, de acuerdo a formas de gobierno y no de violencia, la ofuscación de Méndez trajo esta última. De cualquier manera ya no podemos decir que la perturbación de aquel hombre fue un hecho aislado y por eso se produjo aquel altercado, en realidad, como hemos visto, la violencia estaba muy presente en las formas de imponer y organizar la autoridad los subalternos también lo usaban para imponer sus criterios o por lo menos lo intentaban.

⁹ Turnos de vigilancia del orden público en muchas poblaciones de Chimaltenango.

¹⁰ AOJ, Ch, E 11022, A 1905.

Incluso todo ello, es decir la oposición a los superiores, podemos verlo en las formas de la organización de la autoridad indígena. Una forma de autoridad bastante vinculada con sistemas de jerarquías religiosas o basadas en profundas ideologías comunitaristas. Así, sabemos que a finales del siglo XIX la organización política de los kaqchikeles en la mayoría de los pueblos del departamento, estuvo vinculada con el sistema de cofradías. Conocemos por ejemplo que en 1877 el Gobernador de Comalapa era el cofrade del Santísimo.¹¹ Así ellos conducían la autoridad y la cultura local y fácilmente podríamos pensar que ellos eran obedecidos por todos los indígenas. Al contrario podemos encontrar casos en donde estos líderes indígenas también son cuestionados mediante la violencia ejercida por otros indígenas.

Como el caso de Gerardo Nicolás de Patzicía, quien en 1877 interpuso una queja en contra del alcalde 3ro de la municipalidad de su clase, es decir, de la municipalidad indígena. Dijo que el domingo 13 de diciembre de aquel año, aquellas autoridades acompañadas por otros indígenas, llegaron a su casa para notificarle que había salido electo como primer regidor de la municipalidad del año siguiente. Entonces la esposa de Gerardo había respondido a las autoridades que no era justa esta elección pues su marido había servido en años muy recientes. En aquel momento, se supone que los funcionarios indígenas agredieron a Josefa Chopox, esposa de Gerardo, poniéndola presa y con grilletes. Cuando el alcalde indígena fue interrogado sobre el hecho, dijo que había pedido al Comisionado Político Ciriaco Valdez que apresara a dicha mujer y justificaba que quizá al resistirse la habían maltratado. De la misma forma afirmaron que dicha mujer y otras personas, habían agredido a las autoridades indígenas lanzándoles tierra, palos y palabras ofensivas.

Finalmente y aún si la municipalidad indígena no era reconocida por el Estado, la misma autoridad indígena usaba la figura de desacato para imponer sus órdenes sobre las personas que se oponían a sus disposiciones.¹² Es decir, cuando los mismos indígenas se oponían a las formas de gobierno implementadas por los propios kaqchikeles, ellos mismos podían legitimar sus

¹¹ AGCA, Juicios índice 115, L 5, E 44. A 1877.

¹² AOJ, Ch, E 894. A 1887.

prácticas a través de la legalidad estatal. Todo ello hace compleja la relación entre indígenas y Estado y las formas en que se construyen las desigualdades, las formas de discriminación o el racismo, tanto a nivel estructural como cotidiano.

Construir el control sobre la población

Pero eran estos mismos elementos, es decir el control de la ley y la violencia lo que de alguna manera legitimaba a las instituciones y a las personas en su aplicación. Al estar vinculados con las autoridades superiores, como el presidente, el Jefe Político o las autoridades militares, los alcaldes, regidores y jueces locales eran respaldados en sus decisiones y en la autoridad que tenían para definir las formas de gobernar a la población del municipio. En los documentos judiciales podemos ver constantemente discursos como el siguiente: “yo el alcalde certifico que puedo ver en el pescuezo al lado derecho, una herida profunda de media pulgada de largo el cual tiene casi moribundo al deponente y con hemorragia suma.”¹³ Los jueces, así, podían establecer las características de los criminales, la veracidad de las declaraciones, quienes podían ser testigos o también cuando se imponían los castigos.

Los jueces tienen autoridad para interrogar a las personas. En este proceso del interrogatorio se formando o tienen lugar la definición de las personas, por supuesto vinculado a otros hechos e ideologías. Pero en este momento también se va dando una identidad a las personas es decir, como inocente o como criminal. En el proceso o en el juicio, las autoridades van buscando pruebas, mientras los sospechosos, son encarcelados, interrogados. Esa búsqueda de pruebas se va haciendo por diversos medios, por ejemplo observando el cuerpo de los presos, como en el caso de Crecensio Mendoza acusado de robar unas fanegas de frijol. En su caso aunque él negó los cargos en su contra, se le tomaron las medidas de sus pies para compararlo con las huellas que las autoridades habían encontrado en una de las paredes de la caza del afectado, y que presumían era del ladrón.¹⁴

¹³ AOJ, Ch, E 886, A 1886.

¹⁴ AOJ, Ch, E 11028, A 1905.

La definición de las personas como sospechosas y como criminales se va haciendo de diferentes formas, como el caso de Juan Arana que amenaza a las autoridades de su pueblo Zaragoza y al ser perseguido y capturado se le define como *vago reconocido*. Juan Arana era ladino de 42 años de edad, agricultor. En ese entonces Arana también fue definido como un *escandaloso*.¹⁵ Así la definición de los criminales y los sospechosos se va estableciendo también en base a estereotipos que luego son vinculados a la ley, la violencia o la aplicación de la justicia y la definición del orden. En este caso como sabemos los estigmas tienen un lugar importante para definir al criminal pero también a la persona que no lo es, porque se le puede notar como incapaz por sus propias deficiencias o lacras. Por ejemplo en el caso de Eulogio Loch de Patzicía quien en 1877 avisó a las autoridades sobre el cadáver de un hombre que permanecía tirado en las calles del pueblo. Cuando las autoridades trataron de establecer quien era el o los culpables de los hechos definieron que Loch evidentemente no lo sería porque este hombre “no infunde sospecha alguna, es tartajo, raquíptico, con apariencia de fatuo” un tipo necio y vacío.¹⁶

Finalmente lo interesante es que a través de estos elementos se va estableciendo la autoridad de las instituciones y personas para definir a los demás. Esa es una forma de control sobre los otros es decir, hay capacidad de calificarlos, de nombrarlos, las autoridades así van moldeando las mentalidades de y se van normalizando las ideas sobre los otros como criminales, como agresores potenciales o reales, por ejemplo los indígenas, las mujeres o los pobres.

Por otro lado el control sobre la población (a esos que son definidos como criminales) les da a las autoridades el poder de entrar a los espacios domésticos para reconocer qué pasa en esos lugares. Que hechos criminales suceden allí, evidentemente no todos los hogares son definidos como sospechosos, lo son principalmente los de las personas previamente definidas como criminales. De allí surge la legalidad y legitimidad de cateo, es decir, esa

¹⁵ AGCA, Ch, Juicios índice 115, L 27 E 2 A 1877.

¹⁶ AOJ, Ch, L, 5, E 22.

figura legal que le da sentido a que otras personas, investidas de autoridad, penetren a las casas de los sospechosos para esclarecer hechos, buscar evidencias, capturar a personas. En 1905, por ejemplo, basados en los artículos 236, 239 y 281, de la ley de procedimientos penales, en el municipio de Itzapa también se mandó Catear la casa de Flavio Gálvez Girón. Un soldado de 20 años de edad que sabe leer y escribir.¹⁷

También están los casos de Santiago Ajsac y Tomás Morales quienes fueron acusados de robarse un buey propiedad de Simón Girón. Para ello se tuvo que catear las casas de estas personas. Se dice entonces que en la casa de Ajsac se encontró una parte de la carne y la mayoría en la de Morales. Este último ya había estado preso por cometer este mismo delito. Ellos declararon que la carne la encontraron en el monte, es decir, porque allí había un buey muerto, afirmando entonces que llevaron algo de esa carne a sus casas. En la captura de los responsables también fue encarcelada Manuela Capir cuñada de Ajtzac y también estaba presa Petrona Capir, ellas fueron puestas en libertad no así a los hombres. En el cateo participaron Juan Alemán, Nicolás Cáceres, Cipriano Galindo y varios indígenas del auxilio. Cáceres declaró que en la casa encontraron trastos con carne cocida y un canasto lleno de cecina. Luego fueron al terreno Las Flores en donde encontraron un cuero. Los indígenas que participaron en el auxilio fueron, Pedro Guaján, Antonio Ajquiy, Juan Chacach, el policía Román Galindo, con Manuel Cuxil, Nicolás Umul y Simón Girón.¹⁸

En este informe solamente presentamos algunos procesos que nos parecen importantes para ir definiendo las formas en que se construye el gobierno en el municipio del área rural. Como se ha dicho entrar a las casas es una manera de disponer ese control. Pero ese control puede ir más allá, podemos hablar por ejemplo de la sexualidad de la gente y como el estado puede buscar el control sobre ello, por diversas razones, pero principalmente para imponer ideas sobre orden. La idea de violación de la mujer puede volverse el centro de

¹⁷ AOJ, Ch, E, 11028, A 1905.

¹⁸ En el proceso los demandados estuvieron enfermos, el 12 de diciembre de 1905, el medico dijo que era importante remitir al hospital de Antigua a los dos presos, porque no podrían ser curados en la cárcel. Ajtzac murió en prisión ese mismo mes y julio de 2006, murió en prisión Tomás Morales, era un indígena de 70 años. AOJ, Ch, E 11023, A 1905.

este control y jurisdicción. Como en el caso de Miguel Upún y Agustina Yaqui, quienes en 1905 estaban encarcelados y al primero se le acusaba de violar a dicha mujer. La detención de estos dos jóvenes fue a pedido de José Yaqui, padre de la joven Agustina. En el momento del interrogatorio las autoridades se centran en la indagación sobre la violación o de “forzamiento” que supuestamente hizo Upún sobre Yaqui. La captura de estas dos personas se hizo por las autoridades indígenas o justicias indígenas del pueblo de Patzún y fue el Juzgado municipal de ese mismo municipio en donde se hizo toda la indagación. Fue José quien pidió a las autoridades indígenas la detención de Miguel.

En la indagación de Miguel se le preguntó si sabía por qué estaba detenido. Ante ello el respondió que deseaba unirse en matrimonio con Agustina con quien había convenido unirse. En el día en que se “fugaron” Miguel dejó a Agustina en casa del Alcalde Auxiliar de la aldea Chichoy, porque él mismo Miguel, era alguacil o autoridad de su aldea. En esta indagación declaró que durmió dos noches con ella, pero que no la había “usado” a la fuerza sino con la voluntad de la mujer porque, dijo, ellos se quieren.

En ese momento Agustina también fue interrogada, ella afirmó que deseaba unirse o casarse con Upún. Entonces se le preguntó si aquel la había “violando usando la fuerza”. Ella dijo que durmieron dos noches pero según la voluntad de ambos. Que Upún si “usó de ella” pero no a la fuerza sino “con gana y gusto de ella” que estaba dispuesta a seguir viviendo con Upún y a seguirlo en “donde quiera que viva.” Agustina fue sacada de la cárcel y quedó “depositada” en la casa de Don José Joaquín de la Cerda, mientras la recogían sus padres. En todo este proceso hay diversos hechos interesantes, por ejemplo hay un lenguaje para hablar sobre la mujer y su relación con el hombre, de la misma forma a pesar de que Agustina afirmó que se había unido con Upún voluntariamente, las autoridades mandaron que fuese examinada por un médico, es decir, se le practicarían pruebas para observar si fue o no violada. Por otro lado, a pesar de su declaración, Miguel fue acusado de raptó.¹⁹

¹⁹ AOJ, Ch, E. 11030, A 1905.

Evidentemente, aquí hay un control de las autoridades sobre la sexualidad de los jóvenes, se define cuándo pueden tener relaciones sexuales, bajo qué preceptos o normas morales y legales, eso se hace posible.

El control en la producción de aguardiente

Pero las formas de construir el control sobre la población, como se ha dicho, eran diversas. Las autoridades también habían organizado a los propios pobladores, para guardar el orden y la seguridad del territorio y de las personas. Se habían organizado cuadrillas de personas para hacer turnos nocturnos de vigilancia rondando las calles del municipio, así a este sistema se le llamó *rondas*.²⁰ Las rondas también fueron parte de la vida cotidiana, como una forma local de administrar autoridad y de controlar a la población. Sin embargo, a nivel local había muchos otros agentes estatales que controlaban la vida de la población por ejemplo los comisionados políticos o los agentes de hacienda que llegaban esporádicamente a los municipios. Los diversos cuerpos de vigilancia se apoyaban para observar las acciones de las personas, pero había una especial atención en la producción de aguardiente.

Así, en municipios como Patzicía o Tecpán había bastante control sobre la producción del licor, las autoridades perseguían la producción de aguardiente clandestino y protegían a las familias o empresas que estaban autorizadas para producirlo y venderlo. En este sentido, las autoridades también tuvieron un lugar, en las formas de represión sobre aquellas personas que se atrevían a producir aguardiente sin la autorización exigida por la ley.²¹ A finales del siglo XIX y en el siglo XX, los García fueron grandes productores de aguardiente en Comalapa, por ejemplo. Las quejas sobre que ellos hostilizaban *al mundo influyente* se refiere seguramente a la presión que hacían sobre las autoridades locales –alcaldes- para que estos negaran la autorización para el establecimiento de otros estancos de aguardiente en Comalapa, con el fin de mantener el monopolio de este producto. Las municipalidades procedían de la

²⁰ AOJ, Ch, E 411, A. 1905.

²¹ AOJ, Ch, E, 613. A 1905.

misma forma en el expendio de otros productos, por ejemplo, limitaban las autorizaciones para la venta carne en el mismo pueblo.²²

De esta manera los productores de aguardiente clandestino eran realmente vulnerables porque eran controlados desde diferentes lugares, es decir, por los agentes de Hacienda, la municipalidad de las localidades, las rondas y los empresarios autorizados. Este era el caso de Escolástica Pinzón en Tecpán, a quien, la policía de Hacienda, le registró su casa acompañados por los auxiliares de la municipalidad (rondas) apresaron a Petrona Morales pero no encontraron evidencias de producción de aguardiente. Después de ello se dirigieron a la orilla de un río en donde Escolástica, presuntamente producía el licor, en ese lugar localizaron un barril de aguardiente.²³ Así como Escolástica, Antolina Muñoz también era productora de aguardiente clandestino en Tecpán.²⁴

Pero la persecución no se limitaba a la producción clandestina. Las autoridades, respondiendo a los intereses de los grandes productores locales, podían imponer normas, como se ha dicho, para limitar la competencia hacia aquellos. Por ejemplo en 1877, en el municipio de Comalapa, Dionisio Salazar apresó a Antonio Escalante debido a que en su casa había venta de chicha, a pesar de que esta venta estaba legalizada. En este caso habría que saber el puesto del fue el funcionario quién autorizó la venta a Salazar, si fue una oficina local, departamental o nacional. Puede ser que la venta de chicha la haya autorizado el Jefe Político porque Escalante hace la denuncia ante este funcionario. De cualquier manera el caso también nos evidencia la presión que hacían los grandes productores, para limitar la competencia legal e ilegal.²⁵

Pero lo interesante también son las excusas que se usan para hacer las proscipciones. Así, la justificación para prohibir la venta de Chicha en Comalapa en aquel año -1877-pronto fue vinculada con ideas sobre *buen*

²² AOJ, Ch, E, 445, A 1878.

²³ AOJ, Ch, E 4066, A 1894.

²⁴ AGCA, Juicios índice 115 L 5, E 12, A 1877.

²⁵ AGCA, Juicios índice 115, L, 5, E 27, A 1877.

gobierno generadas desde los sectores dominantes en la localidad y la nación. La municipalidad dirigida por Juan Salazar, un rico propietario ladino local, emite en mayo de aquel año un *bando de buen gobierno* que intenta restringir la venta de chicha y quema de cohetes de pólvora en Comalapa, pero, principalmente durante los casamientos de los *indios*. La municipalidad emite este bando justificándolo en el liderazgo moral de la municipalidad y los ladinos que en este caso definirían lo bueno y lo malo para los indígenas.

El discurso sobre el que se basa esta norma planteaba que los indígenas, en ese momento tenían costumbres *bárbaras* que las autoridades pretendían abolir, y con ello “emancipar” a las mujeres, quizá a los jóvenes si no es que a todos los indígenas, es decir desde una posición dominante. Se afirmaba que cuando los indígenas de este pueblo buscaban casarse los padres del joven generalmente iban a la casa de la señorita llevando seis pesos y botellas de aguardiente. En este caso, las señoritas no eran consultadas o no daban su consentimiento en relación al matrimonio pactado, pues eran los padres quienes en realidad establecen o definen la unión.

Entonces la municipalidad de Comalapa se posicionaba como, en contra de esta práctica y por eso emitió un bando prohibiendo el uso del aguardiente en estas ceremonias. En este caso el buen gobierno no solamente significaba el no consumo de aguardiente para evitar la embriaguez o el escándalo, sino también era vinculado a la vida de los indígenas, una vida pensada como aberrante en muchos sentidos. Así el gobierno local también debía atacar estos males que en última instancia, como se ha dicho, significaría la emancipación de los indios y las mujeres.²⁶

Puede ser que el bando haya tenido ese propósito moral y de gobierno sobre los indios, pero otras personas también hicieron su propia interpretación. Como Gertrudis Ovalle o el propio Escalante que lo vieron como una agresión a ellos y a sus negocios de venta de aguardiente. De la misma forma estos mismos lo vincularon con rencillas entre la elite local es decir, entre Escalante y el síndico.

²⁶ AGCA, Juicios índice 115, L, 5, E 27, A 1905

Adujeron que las autoridades trataban de perjudicar a este en sus ventas de aguardiente y aquellos desmintieron estas aseveraciones afirmando que lo que buscaban era reformar las costumbres de los indígenas y no cerrar las ventas de aguardiente en el pueblo. De cualquier manera el estanco de Escalante fue sancionado y eso puede evidenciar la doble intención de la prohibición, es decir, civilizar a los indios y por otro lado penar a un expendedor de aguardiente.

Estas interpretaciones o el cuestionamiento a las autoridades son castigadas. Las voces de los *revoltosos* son definidas como formas de insurgencia las que, finalmente, son catalogadas en relación a estilos de gobierno impuestas por las elites locales. “Y para castigar en ella ese espíritu de subversión la tuvo en la cárcel como cuatro horas y no le impuso multa alguna por ser una mujer muy pobre”²⁷ Eso era lo que se decía de Gertrudis Ovalle, para las autoridades ella debía escarmentar, aprender a no enfrentar de esa manera a las autoridades.

No obstante, las autoridades fueron y seguirían siendo cuestionadas por los grupos más subalternizados. La producción de aguardiente clandestino siempre fue algo importante como industria en los municipios de Chimaltenango y para la economía de muchas familias pobres, indígenas y ladinas. La producción de aguardiente evidentemente fue una forma de construir una economía al margen de la legalidad del Estado. Siguió siendo una forma de establecer protesta y de cuestionar las leyes y a los grandes productores en la región. En 1892 por ejemplo, las autoridades de Patzicía localizaron una fábrica de aguardiente clandestino, en la Vega de Sajcap, un terreno de la municipalidad. En ese entonces encontraron cinco ollas con fermento, una destiladora con afrecho, un cántaro, un platillo de madera, una caña, valorado todo en 12 pesos con 75 centavos.²⁸

²⁷ AGCA, Juicios índice 115, L 5, E 27, A 1877.

²⁸ AGCA, Juicios índice 115, L20, E 13, A 1892.

Traducir y gobernar

La diferencia étnica que prevalece en Guatemala, no podemos verla, como algo monolítico. Ella se conecta con otros procesos y así vemos bastantes entrecruces en diferentes niveles, estructurando procesos que a veces nos parecen contradictorios. Podemos seguir observando por ejemplo, de una práctica muy común en los juzgados locales en aquella época. Durante aquellos años, cuando fue necesario, las autoridades contrataron intérpretes que traducían las palabras de los acusados o acusadores al idioma español, es decir, cuando aquellos eran monolingües en algún idioma maya.

En este caso podemos decir, que la traducción también tuvo un lugar en la formación del gobierno liberal en Guatemala. La traducción sirvió como un vínculo entre el gobierno y los indígenas analfabetas y monolingües. Fue una de las maneras de llevar el control sobre los criminales y los indígenas. En este proceso muchos traductores fueron ladinos pero también hubo indígenas. En la causa demandada por José Yaqui, contra Miguel Upún, por ejemplo, el interprete fue Tiburcio Bal un hombre de 52 años de edad, que no sabía leer y escribir y era originario de San Martín, él tradujo las resoluciones del Juzgado al primero. Tiburcio Bal también sirvió como interprete a Miguel Upún quien tampoco sabía hablar en castellano.²⁹

Lo interesante es que el lenguaje de los indígenas tuvo un lugar en los tribunales y en las oficinas públicas. Esto es algo que no sabíamos, no imaginábamos que el gobierno liberal en Guatemala se abriera tanto para darle un lugar a los idiomas de los mozos y las sirvientas (definiciones generales sobre los indígenas desde los sectores dominantes). No obstante, un examen superficial sobre este hecho podría dejarnos en este nivel, es decir, partiríamos de la idea de que aún con el autoritarismo y el racismo de aquella época los liberales se abrieron a la diversidad cultural del país. Al examinar un poco más los hechos podemos darnos cuentas que, en realidad, el uso de los idiomas indígenas no se produjo como un derecho de las personas y grupos en el uso

²⁹ AOJ, Ch, E. 11030, A 1877.

de sus idiomas. No hay datos por ejemplo, sobre el uso de los idiomas indígenas en otros espacios u oficinas públicas, por ejemplo en las escuelas, en los discursos políticos o de la burocracia que visitaba los pueblos, la prensa tampoco usó los idiomas indígenas. Fueron los tribunales los únicos espacios en donde se usó el idioma de aquellos y también de manera restringida.

Como se ha dicho, a los acusados o acusadores se les asignaba un intérprete en el momento en que presentaban declaraciones o se hacían careos, eso era común. Sin embargo, un caso paradigmático y bastante especial en el uso de la traducción fue uno localizado en Comalapa. En 1877, la municipalidad de esta localidad emitió un acuerdo que intentaba modificar las tradiciones de los indígenas en relación al matrimonio, se pensaba que aquellos tenían costumbres bárbaras que afectaban principalmente el derecho de las mujeres. En ese entonces según la descripción de las autoridades los hombres indígenas casi forzaban a las mujeres a contraer matrimonio mediante la entrega de aguardiente a los padres de la novia.

En ese proceso se producía un contrato matrimonial en donde las mujeres no intervenían, es decir, dando su consentimiento. Los miembros de la municipalidad quisieron transformar esta práctica y por eso emitieron un *bando de buen gobierno* en idioma kaqchikel en donde se prohibía el consumo de aguardiente en los casamientos de los indígenas. El bando fue leído en las calles pero no hay registro de protestas por tal disposición. Lo importante sin embargo fue el uso del idioma para informar sobre estas ordenanzas a la población afectada, una municipalidad dirigida por ladinos pero que gobernaba a una mayoría indígena estaba usando esta práctica. Así, el kaqchikel tenía una función en el establecimiento del gobierno en la formación del Estado liberal, en este caso, dicho Estado ponía interés a la diferencia cultural pero como una forma de control sobre la población diferenciada por su idioma. Esto fue así, porque el uso del idioma se estableció como una forma de influir sobre los indígenas para transformar su cultura.³⁰

³⁰ AGCA, Juicios índice 115, L5, E 27, A 1877.

Necesariamente tenemos que considerar ese hecho, ante los discursos y proyectos actuales sobre multiculturalismo. Las reivindicaciones sobre el reconocimiento de los idiomas mayas como idiomas oficiales para su uso en oficinas públicas, fue tomado como parte del multiculturalismo en Guatemala. El Estado ha respondido a esta petición pero lo ha hecho de manera limitada, ahora hay traductores e intérpretes entre idiomas mayas y español en los tribunales, agentes que ayudan a resolver diversos casos. Esto es presentado como multiculturalismo, como una forma de dar derechos a los indígenas, entonces el Estado se presenta como uno plural. Pero lo que se hace actualmente, se parece bastante a lo que sucedía a finales del siglo XIX o a principios del XX, aún si en este momento dicha práctica está mucho mejor organizada, se basa en un discurso sobre la diferencia cultural y los traductores son profesionales. Aún con ello la práctica de traducción de principios del siglo XX estuvo relacionada con el indigenismo y la actual con el discurso sobre multiculturalismo. El hecho de que la traducción sea usada solamente en los tribunales y de manera restringida nos hace ver sus limitaciones como derecho cultural y nos revela su posición e importancia en el gobierno o control de los diferentes.

Formas de protesta de los grupos populares ante las autoridades

Aún si las autoridades construyeron aparatos o mecanismos de control sobre la población, las personas y los grupos siempre tuvieron la capacidad de enfrentar o negociar con las autoridades para enfrentar de esa manera los sistemas de vigilancia. Las formas de protesta de los grupos populares ante las autoridades locales se hicieron de formas diversas y las que trataremos aquí fueron bastante cotidianas. Como en el caso de Catalina Díaz del municipio El Tejar que afirma en 1873 que el alcalde de su pueblo era un *ladrón*. De esta manera, la gente también tiene el poder de nombrar a los otros, a las autoridades, es decir, para criticarlos o deslegitimarlos. De allí que las autoridades afirmen que los que protestan hablan con palabras altaneras, que hacen injurias contra las autoridades y que por ello pueden ser procesados. Las protestas pueden surgir desde diferentes situaciones, por ejemplo se habla de que Marcelino Díaz hermano de Catalina se da por ofendido porque según dice, se le quiere quitar

un terrenito que tienen en los ejidos del Tejar, estos terrenos se lo quieren quitar las autoridades para dársela a los indígenas del lugar, a personas que no tienen propiedades ni vivienda.³¹

Todas estas protestas pueden ser consecuencia de las formas o sistemas de imponer justicia o quizá también debido al “abuso de autoridad”. Por ejemplo la gente protesta porque las autoridades llevan a los animales al poste público o por el embargo de bienes, digamos de un terreno o de una carreta. Entonces la protesta puede ser definida en el proceso cotidiano. Pero estas censuras no podemos verlas solamente como historias sin significado o insignificantes, surgidas de una *vida mezquina* y de gente *ignorante*. Pensamos que éstas pueden estar profundamente vinculadas con las formas que toma el gobierno y particularmente en la organización de los sistemas de justicia. En otros casos las palabras de reproche de los hombres y mujeres puede estar enlazado a sistemas de explotación o con las formas de exclusión política, cultural y social.

Las formas de manifestarse en la vida cotidiana pueden ser de esta manera, es decir, como pequeñas voces que incriminan, que acusan, que tratan de poner al descubierto las opiniones contrarias a los procedimientos de las autoridades. En este proceso, dichas autoridades pueden mostrarse indignadas y de esta manera tratan de imponer sus criterios y se presentan ofendidos. Cuando Catalina Díaz, una mujer del municipio del Tejar dijo que el Alcalde Nieves Samayoa era un *ladrón*, éste depositó su Vara de autoridad en el Primer Regidor de la municipalidad para enfrentar en los tribunales a dicha mujer. Marcelino Díaz también protestó pero de la misma forma él fue condenado a prisión por cuatro meses, conmutables a 5 pesos por mes.³²

La situación de la policía local ya se ha descrito en otra parte, la jerarquía en este espacio no fue solo de mando, sino ésta se construyó sobre la violencia. Como el caso de Pascual Aqen de Parramos quien fue herido por Máximo Elizardi debido a que Aqen había desarmado a Manuel Zamora (quien supuestamente estaba participando en alguna riña). Aqen fue acusado de

³¹ AGCA, Juicios índice 115, L 1, E 17, A 1873.

³² AGCA, Juicios índice 115, L 1, E 17, A 1873.

oponerse a la autoridad. En ese momento se ha afirmado que dicho indígena era así de *alzado*. Entonces Elizardi dijo que Aquen era una indígena que formaba parte de un pelotón de *ebrios descontentos*. Como autoridad, porque era el comisionado político, Elizardi dijo a Aquen que debía obedecer las órdenes de la autoridad. Aquen no lo hizo y por eso fue golpeado con la Vara de un justicia, sacudiéndole tres golpes en las caderas. Todo este debido a que Aquen había arrebatado un cuchillo a un hombre que estaba riñendo y porque al final se había resistido a entregar el cuchillo al Comisionado Político.³³

Pero las protestas por la mala administración en las municipalidades también fueron directas. En este mismo pueblo del Tejar pero en 1892, un grupo de vecinos mandó una carta a las autoridades del departamento para manifestar que ya no podían permanecer más tiempo en silencio, soportando el bochornoso actuar del secretario de dicha municipalidad. Que sus confusiones han sido soportadas durante siete meses, durante el cual ha ocupado el cargo. El bochorno se refiere a que dicho secretario es un ebrio y toma licor durante los días de trabajo en su oficina, junto con otros individuos. Se afirma que todo esto sucede bajo el conocimiento del alcalde del pueblo.³⁴

Así como en el caso anterior las personas pueden usar los tribunales para protestar en contra de los funcionarios, pero de la misma forma y como se ha mencionado, insultar y amenazar a la autoridad puede ser una forma de protesta, como lo hizo Julio Arana en Zaragoza en 1899. Al proceder de esta manera, Arana fue perseguido y en este lapso afirmó a sus captores (principalmente a Esteban Porrás quien fue el primero en capturarlo que lo mataría, que aquel, era *un puerco, bruto y sinvergüenza*.³⁵ Al final se supo que Julio Arana, no había cometido ningún delito, él sería capturado únicamente por ser reconocido como vago se decía que él era un *vago reconocido mal entretenido colmado de vicios amenaza para la gente horrada y pacífica propenso al crimen* pero también era un *escandaloso*. Al ser capturado Arana se opuso y por eso cometió el delito de *oposición a la autoridad*.

³³ AGCA, Juicios índice 115, L 1. A E 17, A 1873.

³⁴ AGCA, Juicios índice 115, L 20, E 5, A 1892.

³⁵ AGCA, Juicios índice 115, L 27 D, E 2, A 1892.

Al final, Arana pide que se le saque de prisión porque, afirmó que la persecución que tenían las autoridades en su contra formaba parte de una venganza debido a que Porrás tenía *relaciones ilícitas* con una hermana del alcalde es decir, con Trinidad Santos. Arana pasó año y medio en prisión, luego enfermó y fue llevado al hospital de Antigua. Porrás adopta el discurso sobre orden y se respalda en las leyes para acusar a Arana, afirma que *haciendo uso de mis derechos como ciudadano y en el deseo de que los hechos cometidos por Arana no se queden en la impunidad y con el apoyo de los artículos 14, 221 del Código de Procedimientos Penales vengo a constituirme en formal acusador de Arana. Chimaltenango, mayo 15 de 1900.* El Juez de Chimaltenango, acusa a Arana del delito de *atentado contra la autoridad*.³⁶ Así pues, aunque oponerse a la autoridad fue un delito penado por la ley, mucha gente tomó esta ruta bajo diversas circunstancias y perspectivas.

También podemos preguntarnos si el consumo de licor tiene un lugar en la formación de las protestas contra la autoridad. Por ejemplo en el caso de una queja en contra de los indígenas Antonio Paxtún y Mateo Ajquil, quienes fueron detenidos por el Jefe de Policía Javier Pérez, ellos fueron detenidos por tomar licor, estas personas, sin embargo, se opusieron y se enfrentaron ante las autoridades, a quienes trataron de pegar con piedras y palos.³⁷

Como vemos las formas de protesta en contra de las autoridades pueden tomar formas diversas algunas veces bastante violentas. Como en el caso de Wenceslao Ovando, un tecpaneco que había sido capturado y conducido a las cárceles de Chimaltenango por rehusarse a integrar las milicias locales. En el momento en que era conducido se fugó y regresó a su casa en Tecpán. Cuando las autoridades de la municipalidad quisieron aprehenderlo nuevamente, se dirigieron a su casa, en la noche, pero en ésta fueron recibidos con violencia. El padre y hermano de Wenceslao estaban preparados para enfrentar violentamente a las autoridades a quienes agredieron con una daga. En el momento de la indagación, sin embargo, los Ovando negaron el hecho,

³⁶ AGCA, Juicios índice 115, L27 D, E 2, A 1900.

³⁷ AOJ, Ch, E, 840, A 1923.

dijeron que las autoridades habían perseguido a Wenceslao, habían encarcelado a su padre y agredido a su madre y hermanos. En los tribunales en donde se ventiló el caso se alegó que las autoridades habían incurrido en *responsabilidades criminales*. Los Ovando también dijeron sarcásticamente que, afortunadamente, el país no estaba en tiempos de guerra, en donde se permite toda clase de abusos. Plantearon que las garantías individuales estaban en vigor y no son letra muerta, sino principios que deben ser observados. Indicaron que el Comandante de Tecpán había infringido esas normas atacando la seguridad personal de la familia Ovando.³⁸

En estos procesos mucha gente también puede alegar inocencia bajo preceptos morales o de ciudadanía. Por ejemplo, Crecensio Mendoza quien en 1905 era acusado de robar unas fanegas de frijol, afirmó ante el juez que él era soldado afiliado a la comandancia local de su pueblo, Itzapa. Alegó que había sido apresado cuando regresaba de su trabajo en el campo, en este caso planteó que *él no había tenido nada que ver con el robo pues es hombre de trabajo y vive de él y es incapaz de cometer actos que lo deshonren*.³⁹ Cuando Crecensio y su amigo Flavio Gálvez salieron de prisión después de haber sido acusados de cometer este robo, ellos protestaron frente a las autoridades. Afirmaron que la acusación y denuncia en su contra, por el delito de hurto o robo era algo *injusto* y que ellos habían sufrido no sólo materialmente sino también moralmente porque se les había querido mostrar, ante la sociedad, como unos verdaderos criminales, lo cual era desde cualquier punto de vista algo vergonzoso. Entonces ellos dijeron que aún si salieron de la prisión querían dejar advertida esta situación, es decir, *los vejámenes de que hemos sido víctimas* y por lo consiguiente pidieron que el acusador, Ramón Azurdia fuese procesado.⁴⁰

³⁸ AGCA, Juicios índice 115, L 27, D, E 13, A 1905.

³⁹ AOJ, Ch, E 11028, A 1905.

⁴⁰ AOJ, Ch, E 11028, A 1905.

CAPITULO DOS

FAMILIA, VIOLENCIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LAS DIFERENCIAS COMO DESIGUALDAD

La vida cotidiana en las familias también fue una experiencia importante a finales del siglo XIX y principios del XX. Nosotros podemos preguntarnos sobre el carácter de este espacio –la familia- en aquel tiempo en donde la vida política del país estaba transformándose a partir del proyecto liberal y por la forma que tomaría la organización de la sociedad y el Estado. Por una parte, como se ha observado, es en esta época cuando se va estructurando de otra manera la sociedad jerarquizada heredada de la época colonial. Jerarquías que se definen a partir de múltiples condiciones pero principalmente por las relaciones de clase, género, étnicas, lo urbano y lo rural o lo civilizado e incivilizado. Por otro lado, en esa época el Estado se estaba estructurando como uno autoritario y dictatorial en donde la figura del presidente tiene importancia fundamental.

Las fuentes documentales que tenemos para indagar sobre la vida social y política en esta época sin embargo, apenas nos abren pequeñas ventanas para observar asuntos específicos vinculados principalmente con la familia. Al usar los juicios criminales y civiles para tratar de recuperar la vida de la gente nos damos cuenta que dichos documentos están moldeados por la forma en que se estructuró el gobierno desde las oficinas públicas. De cualquier manera, en lugar de ver este hecho como una desventaja podemos usarlo como una oportunidad para entender la vida de la familia en relación a las formas de gobernar. Los juzgados tenían ese papel regular la vida de las familias en los momentos en que éstos lo requerían o cuando las autoridades creían importante intervenir. De esta manera podemos ver y comprender en parte la cultura popular pero también las formas en que el Estado fue moldeando esta cultura o la manera en que las personas también cuestionan el poder del Estado al intervenir en sus vidas.

Lo que se describirá en este capítulo son algunos aspectos de la vida familiar de los ladinos, indígenas, hombres y mujeres de los municipios de

Chimaltenango. Para hacer esta representación se va a considerar las diferencias entre las elites locales y los sectores campesinos más empobrecidos. Esta diferenciación no trata de ser fundamental sino solamente metodológica, pues muchos de los aspectos en la vida de unos y otros grupos pueden ser similares. Este primer acercamiento sin embargo, puede ayudarnos a observar las condiciones de la vida cotidiana, de la formación de identidades y organización de la cultura entre diferentes grupos o sectores populares en Chimaltenango. Junto a todo esto y al final del capítulo, se examinará la vida de algunas mujeres con el fin de entender el lugar de ellas en la familia y el proceso de organización de la comunidad y de la sociedad guatemalteca en general.

Vida cotidiana entre las familias de las elites locales

Como se sabe, en la mayoría de los municipios de Chimaltenango había *elites locales*. Estamos hablando de un sector de familias con poder económico, político y capital cultural factores que, de alguna manera, definían la diferencia entre ellos y el resto de la población. El poder económico de esta élite se basaba en el control de tierras y la fuerza de trabajo de los sectores más empobrecidos. Su poder político se definía por el control que tenían sobre la municipalidad en donde ellos tenían los primeros puestos y sus vínculos estrechos con la Jefatura Política. Culturalmente manejaban ideas liberales, una cultural local/rural y el sistema burocrático del Estado. Evidentemente, no todas las familias de las elites tuvieron el mismo grado de control sobre estos asuntos y ese fue uno de los factores que dio lugar a las diferencias que ellos vivieron. Las discrepancias que dicha élite tuvo en la vida política finalmente, también moldeó sus vidas cotidianas.

De la misma forma sabemos que algunos indígenas de estos pueblos eran personas con poder económico y político y que en algunos pueblos como Comalapa conformaron grupos que al final, fueron vistos como elites locales. En este proceso ellos también ayudaron a conformar y estructura las jerarquías que alimentaron la sociedad diferenciada y desigual. Los indígenas más empobrecidos quedaron por debajo de estas elites locales tanto política como

económicamente y en la estructuración de las imágenes sobre lo civilizado e incivilizado. De esta manera los municipios en Chimaltenango principalmente los de la región central incluyendo San Martín también alimentaron las jerarquías de la sociedad guatemalteca en general. Lo que nos interesa destacar en todo caso, es la existencia de esas elites y las formas que toma la vida cotidiana que ellos experimentan y sus implicaciones en las relaciones de poder.

Patrones y criados, confianza y suspicacia hacia los trabajadores domésticos

En los documentos judiciales que se han revisado podemos observar diversos casos en donde los patrones es decir, personas miembros de las elites locales o finqueros de la región, acusan a sus trabajadores de robos en sus propiedades. En tanto trabajadores que viven bajo el techo del patrón, muchas de estas personas son de confianza para los patrones pero también pesa sobre ellos cierta suspicacia y por supuesto las ideas sobre la diferencia y la inferioridad. Es a través de la vida cotidiana como se van manifestando o concretizando estas diferencias y también en ese espacio la gente es definida, nombrada y se naturaliza las jerarquías.

Por ejemplo, tenemos el caso de Arcadio Castellanos un finquero de la zona cafetalera de Acatenango. Aparentemente él estaba bastante integrado al municipio y tenía importantes vínculos con las autoridades de Chimaltenango. En 1878 este hombre dirigía la finca Tejía y en la casa patronal vivían Justa Alejos y Fernando Aguirre que tenían la tarea de cuidar la casa y a los hijos del patrón. Un día, cuando Arcadio tuvo necesidad de salir de la finca hacia Acatenango, la casa quedó a cargo de Niña Justa y Fernando quienes aparentemente eran empleados de confianza. Después al regresar a su finca Fernando informó a su patrón que Justa se había ido de la finca en una noche y que se había llevado 50 pesos dejando una nota en el libro de cuentas en donde se apuntaba sobre el dinero extraído y que el resto de documentos quedaba en el baúl. Ella no dijo nada sobre haberse llevado unas letras de cambio que se guardaba en ese lugar pero que también desaparecieron. Las

letras de dinero hacían en total dos mil ochocientos pesos. Entonces Arcadio sospechó de su criado Fernando Aguirre y lo acusó ante las autoridades por el delito de complicidad que supuestamente había cometido en el robo.

En ese entonces, Castellanos buscó a Justa pero no la encontró en ninguno de los pueblos aledaños. Fue después de esta búsqueda cuando hizo la denuncia en contra de Fernando. Como se ha dicho este hombre había sido contratado en la finca para que laborar ordeñando vacas y cuidara a los niños, evidentemente, estos eran niños que vivían en la casa patronal. Cuando aquel declaró ante la autoridades dijo que el día en que Justa se fue de la finca él había ido a sembrar frijol al campo y que cuando había regresado en aquella tarde Justa le dijo que se iría de la finca. Así lo hizo, en la noche, cuando Fernando dormía ella se había ido, este último dijo que al amanecer ya no había encontrado a Justa, ni su cofre, ni su colchón. Entonces, los días que quedaron después de esa partida y antes del regreso del patrón, él se encargó de la casa y del cuidado de los niños.⁴¹

Desde nuestra perspectiva son estos pequeños hechos de la vida cotidiana los que van moldeando el lenguaje, la identidad y la imaginación sobre *cómo son* los trabajadores domésticos y el tipo de relación que *guardan* y *deben guardar* con los patrones. En los documentos es muy común encontrar ese lenguaje sobre los trabajadores domésticos que son definidos como *criados*, es decir, sirvientes o mozos. Todos ellos, al final de cuentas, son conceptos que inferiorizan al trabajador o trabajadora doméstica. Así, cuando se habla del criado en procesos como el descrito, también se construye la imaginación de que aquel no solamente es un ser que sirve, que puede ser considerado como menor de edad sino también como una persona criminal.

En este caso no estamos hablando sobre la inocencia o la culpabilidad de Fernando Aguirre sino de las maneras en que las personas son definidas en la relación entre trabajo, jerarquías sociales y crimen. Esto es así porque en otros momentos los patrones no hablaban de Fernando (aunque en algún momento

⁴¹ AGCA Criminal índice 115, L 28, E 3437, A 1878.

lo ponga como ejemplo) sino de los trabajadores domésticos como criminales. Este quizá no es el momento (durante la Reforma Liberal) en que surge la idea o la noción general del trabajador doméstico como posible criminal pero es uno de los momentos de su reproducción. Es un momento que está vinculado con la producción cafetalera, con el capitalismo de esta región del mundo, con un gobierno y sociedad autoritaria. Entonces podemos ver que la reproducción de los sentidos de inferioridad del otro no se construye por sí mismas sino en una compleja relación con otros procesos locales y mundiales. El capitalismo guatemalteco basado en la producción cafetalera necesitaba hombre y mujeres leales a los patrones, cuando esto no sucede, cuando surgen conductas diferentes a esa lealtad entonces entran en la discusión los sentidos que criminalizan los actos de todos los trabajadores.

Honor, prestigio y diferencia social

Los patrones construyen estas nociones dominantes no solo en su relación con los otros inferiorizados, sino también cuando entran en contacto con otros grupos que definen como sus iguales. Los hombres y mujeres de las elites también delimitaron sus espacios y sus ideas sobre la decencia, vinculándolo con sus privilegios a nivel local y los sistemas legales definidos por el Estado. Así, un concepto importante en relación al prestigio era el de *injuria* que estaba recogido en el derecho penal de Guatemala, y que define la ofensa contra el honor de las personas. Pero es evidente que esta ley no fue usada de la misma manera por todos los guatemaltecos, los miembros de las elites en los municipios lo emplearon para hablar sobre lo que ellos eran o consideraban ser a nivel local. Es decir, personas con dinero, poder político y conocimientos. Así pues, muchas mujeres de las elites locales en diversos momentos alegaron ser víctimas de estos delitos acusando a sus trabajadores, a sus vecinos o a cualquier otra persona.

En 1877 por ejemplo Serpia Cruz demandó a Petrona Ochoa por haberla *injurado*. La primera afirmó que, en muchas ocasiones cuando abre la puerta de su casa, Petrona Ochoa (que seguramente era su vecina), le escupe, se ríe de ella y le hace burlas. Cuando serapia ve todo esto entra a su casa y la

ignora, pero teme, que en algún momento *que se le haga una injuria de gravedad*. Ella consideraba que estos hechos se deben a la enemistad entre ambas mujeres, una situación que se generó debido a que Luisa, la hermana de Petrona, cada vez que era ofendida por su marido Luís Ochoa, se quejaba con Serapia.⁴²

Como se ha dicho, algunos miembros de las elites locales tienen esta queja, y a través de ella se van perfilando sus ideas sobre su lugar en la sociedad local y nacional, pero también sus relaciones con los indígenas, los pobres o sus vecinos. A través de la noción de *injuria* también se van reproduciendo las ideas sobre la diferencia y las jerarquías socio- raciales que definen no solo la sociedad local sino la guatemalteca en general. Esto significa que la sociedad desigual se genera o se modela a través de estas nociones sobre honor, regulados como se ha dicho mediante las leyes. Por qué decimos esto, porque en todo el proceso de investigación no hemos localizado algún caso o expediente en donde los indígenas aleguen ser objetos de injuria y ofensas. Ellos no definen su relación con los miembros de las elites de esta manera, sino más bien hablan de maltrato o de agresión. Eso tiene un significado importante, porque en primer lugar nos habla de las formas en que estos grupos y personas usan las leyes, es decir, nos damos cuenta que no todos se acogen a una norma de este tipo, sino lo hacen principalmente los miembros de las élites. Eso mismo podría significar que las leyes no estaban hechas para todos, las jerarquías sociales también estaban relacionadas con el uso de las leyes o por lo menos algunas de ellas.

En esta misma línea de argumentación también tenemos el caso de Eduviges Escobar, un prominente propietario y político local ladino, de finales del siglo XIX (en 1892), en Patzicía. En ese año él también alegaba ser objeto de injurias. Afirmaba que había sido *injuriado* por Aniceto y Regino Vela. En su declaración dijo que por la tarde del 29 de enero, había llegado a la puerta de su casa Regino Vela quien le decía "*hijo de mil pu...*" le hacía ademanes que figuraban su deseo de pegarle y desafiándole para que saliera a la calle. En

⁴² Archivo Municipal de Patzicía (AMP), Criminal, Expediente (E) 886, Año (A) 1887.

ese momento el hijo de Eduviges Escobar llamó a las autoridades, específicamente al Comisionado Político Pedro Girón y delante de ellos, Regino y su hermano Aniceto, que estaban ebrios trataban a Escobar de *ladrón, jodi...,baboso y otras palabras por el estilo*.

Cuando Aniceto fue interrogado por el juez afirmó que no recordaban nada porque estaba ebrio, y aseveró que no tenía ninguna enemistad con Eduviges pues el es o había sido sirviente de Escobar. Tanto Regino como Aniceto eran panaderos que en algún momento habían trabajado con Escobar. Finalmente Escobar afirmó que las injurias de aquellos dos hombres *proceden de la misma ignorancia*, y pide a la autoridad les castigue económicamente, en las obras públicas y que por consiguiente no Escobar se constituía en formal acusador. Escobar no pide *el perdón* sino pide castigo y por eso se constituye en *formal acusador*. Dado que las injurias fueron comprobadas, a los acusados se le impuso una multa de cinco pesos a cada uno, fueron reprendidos, según el artículo 428 del código de procedimientos penales.⁴³

Lo mismo habría pasado con Patrocinio Tórtola quien en 1877, fue demandado por Cipriano Moya por injurias graves que aquel había imputado a su honor. Esto sucedió cuando Moya estaba en casa de Lorenza Portas, entonces Tórtola le habría dicho que él era un *ladrón* que había hurtado las bestias de Florencio Jerez y que se las había vendido a Raymundo Romero. Moya entonces adujo que las personas que lo conocen saben de su *buena conducta* y su *pequeña reputación* y que nunca había sido tildado con hechos de semejante naturaleza.⁴⁴

La noción de injuria de esta manera, nos muestra las múltiples formas en que se organiza la diferencia en la vida cotidiana. Los últimos casos nos vuelven a mostrar que la injuria generalmente se da entre personas que son diferentes. Así, Aniceto y Regino no eran personas que fuesen considerados del mismo nivel social que Escobar, ellos eran trabajadores que se atrevían a insultarlo cuando estaban ebrios. El consumo de aguardiente les daba oportunidad para

⁴³ AMP, Criminal, E 449. A 1892.

⁴⁴ AMP, Criminal, E 885. A 1887.

enfrentar al patrón. Junto a todo esto, ellos también fueron definidos por Escobar, es decir, aquel les dio una identidad. Junto al hecho de ser sirvientes, ellos fueron considerados ignorantes. Así se decía que toda su actitud *insidiosa* provenía de su *ignorancia* y de esta manera Escobar no los perdonó y los acusa ante las autoridades por la injuria que habían cometido. En este sentido ellos también fueron tratados como menores de edad, los sirvientes también eran definidos de esta manera.

En el caso de Moya y de Tórtola, sin embargo, no conocemos cuales eran las condiciones sociales del segundo. Sabemos que Moya era un importante propietario de tierras en la localidad de Patzicía, pero la mayoría de los miembros de esta familia eran analfabetos. De cualquier manera, lo importante es el alegato que estas personas hacen con relación al prestigio y de esta manera sobre su lugar en la sociedad. Así podemos ver las injurias se volvieron, en la vida cotidiana, en una herramienta útil para los subalternos para defenderse de los patrones o para intentar romper con las jerarquías. Con sus palabras los subalternos cuestionaban los privilegios de sus patrones y las nociones dominantes sobre honor y prestigio. De esta manera, ellos también trataban de definir a los poderosos deconstruyendo esas ideas que fomentaban los privilegios.

Finalmente tenemos el caso de un hombre de Nejapa Víctor Porras. Aunque el no alega haber sido injuriado, su alegato también se basa en el prestigio y los privilegios que le daban el haber sido miembro del ejército de Guatemala. Porras fue capturado por autoridades de Nejapa, pero, según éste, no había ningún motivo en esta detención. Esto sucedió cuando el Comandante Belisario perseguía a Hipólito Estrada desertor del ejército. Después de su detención en Acatenango, Porras fue conducido a Nejapa a caballo pero también dijo que se sentía indignado debido a esta situación es decir, haber sido capturado por el Comandante Local Belisario Valdez, sin haber cometido ningún delito. Pero lo interesante es que agrega que su indignación se basa en el hecho de que siendo cabo del ejército se le trató de esta manera, es decir, como miembro del ejército el tenía privilegios que le fueron arrebatados en ese momento. Estamos ante la presencia cotidiana de los privilegios que se arrogaban los militares en

una sociedad jerarquizada también sobre la base del autoritarismo y la preeminencia de lo militar... El Comandante Local por su parte se presenta como ciudadano inscrito en Quetzaltenango, es profesor de instrucción pública, es capitán de infantería del ejército nacional y adujo que no tenía nada que ver con la captura de Porras.⁴⁵

Las rivalidades entre familias

Puede ser que las injurias entre gente del mismo nivel económico y prestigio social se haya dado como una formas cotidianas de impugnar a los iguales. De lidiar sobre intereses familiares relacionadas con la política, la tierra o el control de trabajadores. Podemos ver en los expedientes por ejemplo, una serie de casos en donde las familias económicamente poderosas entran en contradicción, en enemistad y se acusan entre ellas mismas sobre asuntos morales. No obstante, estos pleitos y las maneras en que son expresados también pueden tener un significado en la construcción de las diferencias sociales y políticas a nivel local. En la reproducción de estas oposiciones entre familias también se usan argumentos que inferiorizan a los otros, reproducen las jerarquías sociales y organizan discursos y pensamientos sobre la opresión.

Un caso interesante en este sentido se dio en Pochuta, entre la familia España y Ruiz, que eran productoras de café. Las controversias que ellos vivieron llegaron a los tribunales y en una de las declaraciones que dio el patriarca de los Ruiz dijo que este pleito lo había iniciado el señor Juan Francisco España, *hombre inquieto, enemigo de los hombres horrados y quietos y sobre todo de los Ruiz*. Dijo que España azuzaba a sus hijos a cometer el mal y que por eso su hijo José Miguel España también agredía a las personas miembros de otras familias. Ruiz dijo que aquel joven estaba acusado del crimen en contra de don Gregorio Monroy en Pochuta en 1912 y también por un balazo que puso en peligro la vida de Cándido Ruiz. Ambas familias aún si desarrollaban una actividad económica en Pochuta vivían fuera de aquel municipio, así, la familia

⁴⁵ AOJ, Ch, E 11027, A 1905.

España residía en la capital y los Ruiz en Antigua visitando Pochuta en diversas ocasiones seguramente para inspeccionar sus fincas.⁴⁶

En estos casos nosotros podemos preguntarnos qué significados tienen las aseveraciones de Ruiz en relación a la supuesta conducta de España. Como se ha visto el afirmaba que el último era un hombre inquieto y enemigo de los hombre honrados. En este caso se generaliza una visión sobre una persona y su familia se les define nuevamente como diferentes, inmorales y criminales. Otra vez aquí se van construyendo las ideas sobre la diferencia entre lo bueno y lo malo, se va construyendo lo moral y se están definiendo tipos de relaciones. Así se va naturalizando lo que es bueno y malo desde perspectivas dominantes. Cuando estas ideas son aplicadas a las personas de igual categoría o jerarquía, esos otros son definidos como inmorales, pero cuando estas nociones son aplicadas a personas que también son definidas como diferentes en el sentido racial, género, clase y étnicamente, entonces las brechas de las diferencias y desigualdades son imaginadas y vividas de otras maneras, surgiendo el clasismo, el sexismo o el racismo. Por otro lado, todas estas nociones y prácticas cotidianas pueden mezclarse con la violencia que da lugar a formas de opresión y de resistencia.

Cuando tienen oportunidad, las familias y personas más pobres cuestionan a las que tienen más poder económico. Las controversias se dan de diferentes formas, construyendo conceptos sobre esos otros poderosos, robándoles o incluso pueden llevarlos a los tribunales. Este es el caso de Federico de la Roca frente a los hijos de Nicanor Juárez. En 1906 durante un pleito de cantina, el primero había asesinado al segundo, en ese año Roca huyó y estuvo residiendo en varios pueblos de la región. En ese año la esposa de Nicanor pidió la captura de de la Roca pero las autoridades no capturaron a aquella persona.

Treinta años después cuando los hijos de Nicanor ya eran personas adultas acudieron a tribunales y pidieron la captura de De la Roca. Aquellos hombres

⁴⁶ AOJ, Ch, E 1026, A 1923.

eran analfabetos, seguramente sabían que De la Roca era un anciano que residía en Patzicía y deseaban no solamente hacer justicia por la muerte de su padre sino lograr algún beneficio económico frente a aquel poderoso propietario local. En este proceso aunque De la Roca fue apresado y puesto en la cárcel durante algunos días, negó los delitos que se imputaban y adujo, que su caso estaba fuera de tiempo, es decir entraba en la categoría de sobreseimiento debido al tiempo que había transcurrido desde el hecho y el momento en que se pedía su captura.⁴⁷ Los pequeños detalles de la defensa y acusación en este caso también revelan hechos importantes. En el momento de ser detenido De la Roca dijo ser agricultor, subteniente del ejército, afirmó que sabe leer y escribir, era ciudadano inscrito en Patzicía, que no tenía vicios de ninguna clase y que nunca había estado preso. En cambio los querellantes, Domingo y José Juárez, se presentan como personas analfabetas y aun si se identifican como agricultores ellos eran pequeños propietarios a comparación de De la Roca.

Los De la Roca tuvieron un importante poder económico en Patzicía, y también a nivel departamental, en la primera parte del siglo XX. La Familia De la Roca pudo ser de igual categoría que la de los Morales originarios de Comalapa quienes a finales del siglo XIX, específicamente en 1879, eran importantes propietarios que habían entablado relaciones con familias de otras regiones y pueblos. Luciano Morales, por ejemplo, Gertrudis Franco le había conferido poder verbal y a través de documentos para cobrar a don Francisco Reyes Comandante del resguardo de aguardiente de Cuajiniquilapa la suma de 30 pesos que en los documentos estaban a nombre de Carlos Astorga por valor de una casa que éste había vendido a Luciano, en el Valle de Barberena.⁴⁸ Eran a familias de este tipo a las que cuestionaban otras como las de Domingo y José Juárez.

⁴⁷ AOJ, Ch, E 11456, A 1906.

⁴⁸ AGCA, Criminal índice 115, E 433 A 1879.

Familias pobres y su vida cotidiana, propiedad y violencia

Hasta este punto se ha tratado de describir la vida de las familias con poder económico en la región. Las relaciones que tenían con los sectores menos poderosos y las formas cotidianas en que ellos reproducían preceptos sobre honor, riqueza y prestigio. En este apartado se describirán algunos aspectos de la vida cotidiana de las familias más pobres aunque no se dejará de hablar de las diferencias que ellos desarrollaron con las familias más poderosas. Por otro lado, no se resaltará o se hará énfasis sobre la división étnica que prevalecía en la sociedad chimalteca en ese entonces, pero si se tomará en cuenta este factor en la descripción de las condiciones de vida y la reproducción de formas de diferenciación y discriminación que vivieron los diferentes sectores subalternos.

Un primer hecho que puede describirse en este sentido, son las quejas de robos en las casas. Un ejemplo que podemos presentar en este caso es el de Silvestre Sacbin (o Sajbin) que afirmaba que el 31 de octubre de 1877 había venido al pueblo, dejando sola en su casa a su hija Pascuala. Cuando ella tuvo la necesidad de salir al río para acarrear agua y lavar algunas ropas, se informa, Eulogio Chocoj un jornalero de Patzún, había robado 26 pesos en la casa de Silvestre. Entonces se dice que la caja en donde se encontraba el dinero lo encontró Sacbin en el campanario del Calvario de aquel pueblo, en donde supuestamente Eulogio confesó el hurto. Dijo que de los 26 pesos aún tenía cuatro, otros cuatro los había enterrado, se había gastado una parte en beber y el resto se lo habían robado cuando estaba ebrio.⁴⁹

Otro incidente por hurto fue el de Regino Vela, en Patzicía, en este caso la señorita Cipriana Gallardo dijo que Regino le había robado una caja de su habitación. Esta contenía joyas con el valor de 47.50 pesos y documentos con valor de 175.30 pesos. Ella afirma que en la semana santa del 1885, Regino llegó a pedirle posada, porque no tenía donde vivir. Entonces, se afirma, Cipriano se compadeció de él y le dio un espacio para alojarse desde abril

⁴⁹ AGCA, Juicios índice 115, E 18, L 5, A 1877.

hasta septiembre de ese año. Regino se ocupaba de cocer ropa como sastre y en ocasiones trabajaba como panadero. Fue en noviembre de ese año cuando Cipriana se percató que su caja había desaparecido. Entonces se dice que Regino ofreció en venta las joyas a mujeres de la localidad, por ejemplo, Isabel Barrera afirmó que Regino le había ofrecido unos aritos los cuales le había comprado en la cantidad de 3 reales. Vela le dijo que los había recogido un día que acarreaba maíz. En ese año Regino tenía 36 años, era analfabeta y era soltero.⁵⁰

Finalmente tenemos el caso del indígena Esteban Faba, de 40 años, quien en 1923 afirmaba que le habían robado de casa 600 pesos en billetes nacionales y dos ponchos de 500 pesos. Dijo que se lo había robado Estaban Zaput su vecino. Al indagar en la casa de éste no se encontró ninguno de objetos que habían sido robados en la casa de Faba. Zaput vivía con su hermana hija Juana y su hermana Josefa. Así durante el cateo solamente estaba la hija de Estaban Juana Zaput de 16 años, no se encontró nada.⁵¹

La documentación que se ha usado para hacer este trabajo son juicios criminales y civiles, por esta razón se resalta este tipo de casos, es decir, sobre robos en las casas. Pero la vida cotidiana de estas personas seguramente se desenvuelve sobre muchos otros procesos en relación a los cuales acontecen los robos. Eso parece importante porque el robo no se da como algo dado, sino podríamos decir también en relación a un contexto, a una vida cotidiana vinculada a la solidaridad, al trabajo, a la vecindad y demás. Entonces, podemos considerar esos otros elementos para observar la vida y las relaciones que establecen los sectores populares y quizá las formas en que se reproducen aquí las relaciones de discriminación.

En la vida cotidiana de los subalternos esos pequeños actos, gestos, condiciones, tienen mucha importancia para crear confianza, considerar la igualdad o para definir la diferencia. La solidaridad con los vecinos, con los amigos o los extraños en condiciones de pobreza surgen de la confianza.

⁵⁰ AOJ, Ch, E 866, A 1886.

⁵¹ AOJ, Ch, Sin número de expediente, A 1923.

Cuando esta confianza es correspondida entonces se construye la identidad y la solidaridad, pero cuando esta es rota entonces se va definiendo la diferencia que puede llegar a vincularse con la desigualdad. En los juicios que se han descrito en esta última parte no se han encontrado voces que incriminen a los supuestos ladrones como seres naturalmente inclinados al robo. Entonces no hay frases que definan a los otros, exactamente, como inferiores. Lo que vemos es que con el robo lo que se rompe es la solidaridad y la confianza entre familias, entre vecinos o con personas extrañas que en algún momento fueron considerados como amigos. Evidentemente detrás de la confianza hacia el vecino o el extraño que pide posada, hay intereses de una u otra parte. Lo interesante es como esta construcción de confianza e interés se rompe con actos como el robo. Es evidente que no son solamente las familias más subalternizadas las que viven de esta manera la solidaridad y la confianza, pero para ellos, creemos esta son bases importantes de la construcción de la identidad y para enfrentar o también para reproducir la formas de discriminación.

La violencia en la familia

La violencia física también fue otra experiencia importante en la vida cotidiana de las familias ya fuesen éstas de las elites o de los sectores más populares. En este apartado sin embargo destacaremos algunos casos de violencia intrafamiliar entre las últimas observando los aspectos que pueden tipificarlas y su relación con formas de diferenciación y discriminación. La violencia puede ser provocada por el robo, la ingesta de aguardiente u otras causas. La segunda sin embargo parece ser un factor importante, en este caso no queremos reproducir la noción racista común del indígena como un ser borracho y siempre propenso al vicio. Cuando destacamos el consumo del alcohol y su relación con la violencia, queremos considerar una faceta importante en la vida cotidiana de las clases populares en Chimaltenango y su relación con sistemas de diferenciación.

El siguiente caso esta vinculado con el consumo de licor. Se trata del caso de Félix Cali, en Comalapa, quien en 1873 se le encontró muerto en la casa de

Balbino Cali su hermano. Según el expediente observado, junto a otros amigos, ellos habrían bebido chicha y que posiblemente durante ese lapso Félix había sido herido en el brazo con un objeto cortante (se advierte en el documento, no con el instrumento que usan los indígenas para sangrarse). Se afirmaba que Chalí había llegado a la casa de su hermano junto a su esposa y otros indígenas desconocidos para el testigo que declaró sobre el hecho.⁵²

Casi lo mismo habría pasado en el caso de Francisco, él había sido asesinado en la aldea Hacienda Vieja, del municipio de San José Poaquil. Cuando la hermana y hermano de Francisco se enteraron del hecho, fueron a la casa de aquel en donde lo encontraron herido en las costillas, evidentemente hechas con arma blanca. La esposa de Francisco les habría dicho que aquel había sido agredido por Agustín Zet. Se cree que Francisco estaba trabajando cuando llegó su mozo Agustín con dos botellas de aguardiente en la mano y que entonces ambos habían iniciado a beber. Hay diversas versiones sobre las causas del pleito, en una de ellas se afirma que Zet, ya en estado de ebriedad había pegando a su esposa María Morales, cuando ésta le había pedido un cuartillo de frijol y que cuando Francisco defendió a ésta, entonces Agustín lo habría herido. Otros afirmaron que María era amante de Francisco y por eso se dio el altercado. En cualquier caso, los familiares de Francisco capturaron a Agustín, lo amarraron y lo dejaron en la casa de Dionisio España, el alcalde auxiliar de aquella aldea y luego buscaron al alcalde 1ro. Del municipio quien, sabían, visitaba la aldea La Garrucha. También dijeron que el culpable de todo esto era Mateo España quien en su casa vendía aguardiente.⁵³

Como podemos ver en los casos descritos, el consumo de licor trajo violencia e incluso la muerte entre las familias indígenas o ladinas de los sectores populares. Pero como se ha dicho, nuestro interés no es colocar esta práctica dentro de los marcos del discurso dominante sobre la inferioridad de los indígenas y demás subalternos y su relación con el consumo del licor. En algún momento quizá encontremos evidencias sobre la relación del consumo de aguardiente con la protesta, pero los casos aquí descritos pensamos que no

⁵² AGCA, Juicios índice 115, L 1, E 24, A 1873.

⁵³ AGCA, Juicios índice 115, L 11, E 27, A 1899.

son suficientes para entender el consumo de licor -en si mismo- como protesta. Lo que si es evidente es que esta practica como en el caso de los robos también está relacionada con un contexto. Nosotros podemos ver que los casos descritos nos llevan a pensar en la idea de comunidad como ideología importante en entre los subalternos. De esta manera el consumo de aguardiente, ahora si ya vamos profundizando un poco más, puede reproducir y romper al mismo tiempo con las nociones sobre *comunidad local* o *comunidad aldeana*, todo ello vinculado por supuesto con otros hechos y procesos. Por ejemplo podemos ver que durante el trabajo, en cualquier momento del día, la gente puede consumir licor. Estas pueden ser formas de reproducir las ideas de comunidad, de vecindad, de solidaridad y amistad. Entonces la gente consume aguardiente y habla sobre sus problemas, sobre sus deseos o frustraciones, así se va construyendo las ideas de comunidad, de compromiso con los otros.

Esta construcción de la comunidad, de la amistad y la solidaridad, también son formas frágiles porque puede romperse rápidamente. Los altercados que provoca el mismo consumo del aguardiente también tienen un lugar en la desfiguración de lo construido. Pero las personas pueden ir más allá, algunas llegan a pensar, como en el último caso descrito, que el consumo de licor está vinculado con el expendio. Entonces culpan a los vendedores, porque ellos introducen la bebida, ellos son culpados por las consecuencias de las formas de consumo. Por supuesto que la vida rural, la vida en comunidad no está organizada o es desestructurada solamente por estas prácticas también hay instituciones, formas de organización, coerción, autoridad, trabajo, que van moldeando las ideas y prácticas de comunidad. Aquí, solamente resaltamos otras prácticas que también pueden tener importancia en estos procesos y que hasta ahora solo han sido vistas de manera marginal.

La violencia sin embargo no se manifestaba solamente a través del consumo de licor o en la relación con el control de los bienes sino podía hacerse patente a través de otros medios relacionados con sentimientos y hechos como la envidia, la brujería, la deuda y demás. En Patzicía, por ejemplo, encontramos el caso de Ramón Muhun quien en 1877 afirmaba que mientras dormía en su

casa Juan Ajuquejay, quien era su vecino, había penetrado a ésta y que en ese momento le había untado una sustancia desconocida en los testículos. Muhun dijo que no tenía ningún tipo de enemistad con Ajuquejay pero afirmó que había averiguado que el último era brujo y que por esta razón y de esta manera pretendía causar daño o alguna enfermedad al primero. Cuando el médico examinó a Muhun dijo que aquel tenía quemaduras en su piel como reacción ante una sustancia cáustica que le había echado un brujo. Entonces se interrogo a Ajuquejay quien no sabe hablar castellano, era soltero, de 25 años de edad y de oficio jornalero.⁵⁴

Estos hechos podemos entenderlos como formas de castigar, de infringir escarmientos, daño. Aunque no sabemos la causa lo que Ajuquejay pretendía al realizar este acto era infringir maltrato a su vecino, castigar al otro por alguna razón. Causar daño, por otro lado, puede hacerse de diferentes maneras o a través de recursos distintos, las ideas sobre brujería fueron importantes en algunos casos pero hay otras formas mucho más evidentes. Casos tan simples pero que de igual forma implican sanciones o formas de escarmentar. A principios del siglo XX por ejemplo, María Luz, una mujer de Tecpán, afirmaba que había demandado a José Miguel Ramírez para que entregara una estantería que era propiedad de Dolores Posada y que había dejado en propiedad a su hijo menor. María Luz servía como custodia de aquel bien mientras aquel niño se hacía mayor de edad. Ramírez acató la orden pero en lugar de entregar el objeto en buen estado, le había quitado los vidrios y lo había deteriorado. En este caso, María Luz se negó a recibir el objeto deteriorado y demandó a Miguel por hurto.⁵⁵

Mujeres, familia y discriminación

La vida de las mujeres en las familias denota, diferencias importantes basadas en jerarquías de género. En los casos que hemos visto, ellas son sometidas de formas distintas pero también podemos observar las formas en que ellas luchan contra esos diferentes sistemas de dominación. La violencia física y

⁵⁴ AOJ, Ch, E, 11876, A 1887.

⁵⁵ AOJ, Ch, Sin número de expediente, 1897.

psicológica era algo evidente en la vida de muchas de ellas, una violencia dirigida por hombres u otras mujeres. Lo importante en los casos que describiremos, también se encuentra en las posibilidades de lucha que ellas encuentran en las instituciones indígenas y estatales, para cuestionar el poder de los hombres.

Podemos ver en este caso, la violencia y las otras dinámicas que surgían al rededor de la adquisición de la propiedad, las herencias. En 1923, en Chimaltenango, tenemos el caso de Valeriano Hichaj quien acusaba a Juliana Martínez su cuñada, por el delito de usurpación, pues según afirmaba de manera violenta se había apropiado de un lote de terreno de doce cuerdas ubicadas en la cabecera municipal. Cuando Martínez fue interrogada dijo que no se había apropiado de manera violenta del terreno y que éste se lo había proporcionado su esposo Paulino Hichaj que ya había fallecido.

En realidad el terreno no pertenecía a esta mujer aun si su esposo lo había utilizado, pues aquel nunca había tenido un título de propiedad sobre el inmueble. El acuerdo que tenían Paulino y José Hichaj (el padre) era que el terreno pasaría a la propiedad legal del hijo cuando el último falleciera. Esto que era una norma indígena en el uso y titulación de las propiedades nunca se produjo porque Paulino había fallecido antes que su padre. En este caso, la mujer consideró estos elementos del sistema normativo indígena para pedir derechos de propiedad sobre la tierra. Así, afirmaba que había cultivado en el terreno debido a que su marido y ella juntos, habían sembrado en años pasados en este terreno.⁵⁶ Es interesante en este caso cómo el derecho indígena puede ser un elemento importante que usó esta mujer para pedir derechos y de la misma forma podemos observar que otros hombres podían dejar al margen este sistema jurídico cuando no les convenía o cuando sabían que en este perderían derechos, por ejemplo sobre las propiedades familiares.

Un caso similar fue el de Isabel Par, quien en 1905, estableció un contrato sobre tierras con su hermano Saturnino Par. En este caso tampoco acudieron

⁵⁶ AOJ, Ch, E 828, A 1923.

con la autoridad estatal sino acudieron a la autoridad indígena nuevamente. Entonces se presentaron ante el alcalde segundo de la municipalidad, quien seguramente era indígena. Así ante la exigencia de Isabel Saturnino le otorgó, un documento que especificaba la venta de un sitio en 200 pesos.⁵⁷ Este caso evidencia la importancia que tenía para los indígenas el sistema de justicia indígena y la legitimidad de la autoridad. Aún si posteriormente como veremos, esa autoridad podía ser desafiada por los mismos indígenas. De cualquier manera, podemos observar en estos casos, la complejidad de la vida indígena y la importancia que tenía la comunidad y el Estado en la vida cotidiana de aquellos.

Vinculado a este hecho también surge otra vez la violencia. Aunque las versiones son diversas, se narra que después de firmado el contrato en la municipalidad Saturnino y su esposa Salomé se dirigieron al estanco de Francisco Galindo en donde bebieron licor. Isabel informó, entonces, que cuando ella pasaba por este lugar, la pareja salió de aquel lugar hacia la calle, para arrebatarse el documento firmado. Se afirma que Salomé tiró aguardiente en la cara de Isabel y que Narciso le había levantado el güipil para quitarle el documento que guardaba dentro de sus ropas, diciéndole que ni el terreno, ni el dinero sería de ella y que “se cagaban en ella”. En la declaración Isabel dijo que su hermano lo molestaba desde hacía mucho tiempo y que la amenazaba de muerte como también lo hacía con Juana Patá, su madre. En su caso Saturnino afirmó que él y su esposa fueron al estanco y que posteriormente había llegado Isabel con quien también tomaron aguardiente. No habló de la causa del altercado.⁵⁸

El caso de Isabel nos muestra la facilidad con que los hombres y mujeres pueden usar la violencia contra otras mujeres para imponer sus intereses. En el caso descrito el consumo de licor tenía una fuerte implicación, pero no debemos pensar que el consumo de aguardiente es específicamente la causa de esa violencia. En realidad el consumo de licor se vincula con ideologías

⁵⁷ AOJ, Ch, E 11025, A 1905.

⁵⁸ AOJ, Ch, E 11025, A 1905.

sobre inferioridad femenina, sobre jerarquías raciales y de género. De esta forma el consumo de licor y la violencia que genera en la relación hombre mujer nos revela las bases cotidianas de las jerarquías de género en la sociedad indígena rural durante la Reforma Liberal.

La violencia entre esposos es otra de las múltiples formas en que se construye esa inferiorización de las mujeres. Podemos verlo en el caso de Macedonia Chalí, una mujer originaria de Patzún y residente en una aldea de Patzicía. En un día de 1893, ella y su esposo habían asistido a la fiesta que había organizado José Set en su casa. Hilario, su esposo, había permanecido gran parte de la noche en aquel lugar, entonces Macedonia le pidió que regresara a casa, pero aquel le dijo que no, que deseaba seguir tomando aguardiente. Ella le volvió a pedir que regresaran a casa, en cualquier caso, dijo, que ella si se iría porque debía alimentar a los animales. Entonces Hilario le contestó que no le importaba que él tuviera otra mujer, Macedonia se preparó para marcharse pero en ese momento su esposo y Felipa Toj empezaron a pegarle con un palo. Al final del proceso, Chopox fue condenado a cinco días de prisión por la agresión cometida.⁵⁹

Finalmente la maternidad y paternidad también tienen importancia en la relación que los hombres y mujeres mantienen en el hogar. Los reclamos en este sentido muchas veces están dirigidos a los hombres para que mantengan cierta responsabilidad sobre la crianza de los hijos. En 1906 por ejemplo, Margarita Figueroa demandaba a José Borja Vecindado en Chimaltenango, por la suma de 500 pesos que servirían para la alimentación de sus hijas Clemencia y América, en ese entonces se decía que cuando ellos se separaron Borja contrajo el compromiso de entregar para su hija, 100 pesos mensuales que ahora adeudaba en cinco meses. Frente a esta situación aquel adujo que en ese entonces aún no tenía las cargas económicas que tenía en el momento del reclamo y que por esta razón no había podido pagar el monto prometido. Junto a ello adujo que no tenía fortuna más que la de su trabajo personal, pero que aún así había dado lo necesario para la alimentación y vestuario de sus

⁵⁹ AOJ, Ch, E 927, A 1893.

hijas. Además, afirma, les había dado educación en un buen establecimiento, pues como padre quería el bienestar de ellas. No obstante ya que sus hijas tenían 11 y 12 años y por la situación enojosa en que se encontraba, pedía, que aquellas pasasen a vivir con él. La madre al contrario afirma que esta era una petición ridícula porque ella es la representante de las niñas. Entonces afirmaba que no podía acceder a las peticiones de Borja pues la conducta de ella es honrada y no aceptaba que les quitaran a sus hijas de su lado.⁶⁰

Los hombres y también otras mujeres pueden mantener cierto control sobre las hijas, menores de edad. En estos casos las diferencias de edad y generacionales tienen importancia sin desvincularse de las de género. Podemos poner como ejemplo el caso de José Yaqui un hombre de 70 años, analfabeta, originario de Patzún y su hija Agustina. En 1905 aquel hombre afirmaba que mientras él y su esposa estaban en una actividad en el convento de su pueblo, Miguel Upún había entrado a su casa y había sacado a la fuerza o había secuestrado a su hija. Afirmaba que esa noche la última cuidaba la casa con otros dos niños y que, durante ese acto se habían perdido 10 pesos y una caja de trigo de aquel lugar. Dada esta denuncia Miguel y Agustina fueron encarcelados, pero en el momento del interrogatorio ellos negaron el secuestro y definieron el hecho de otra manera.

Entonces afirmaron que ellos estaban enamorados, que ellos querían unirse en matrimonio. “Se le preguntó porqué está detenido y dice que tiene relaciones amorosas con Agustina Yaqui con quien desea unirse en matrimonio, pero no ha podido pedirla a sus padres que convino con ella en que se irían de la casa paterna para arreglar su matrimonio, por lo cual el día seis de este mes la fue a traer de la casa de José Yaqui y la pasó a depositar a la casa del alcalde auxiliar de Chichoy. Que durmió dos noches con ella pero no la uso por fuerza sino con la voluntad de la misma Agustina porque se quieren y han convenido en casarse.” Cuando le fue preguntado sobre el robo en la misma casa dijo que no sabía nada sobre el hecho. La joven Agustina declaró casi lo mismo. “Se sacó de la cárcel a Agustina Yaqui, dijo ser soltera, de 14 años de edad, de

⁶⁰ AOJ, Ch, Sin número, A 1906.

Patzún, Chichoy, dijo que está detenida por haberse ido con Miguel Upún en razón de que lo quiere y ha dispuesto casarse con él. Dijo que convino con Miguel salirse de la casa el viernes 6 de este mes y se fue con aquel dejando su casa en poder de dos patojos sus hermanos porque no estaban sus padres cuando se salió. Se le preguntó si Miguel Upún la violó usando la fuerza. Dijo que dos noches durmieron juntos pero con convenio y voluntad de ambos. Que Upún si usó de ella pero no por fuerza sino con gana y gusto de ella que está dispuesta a seguir con Upún y no volver a su casa porque le quiere y ya le dio su palabra de casarse con él y seguirlo donde quiera que viva.”⁶¹

Entonces José Yaqui admitió su desacuerdo en las relaciones amorosas que mantenía su hija con Upún, dijo que aquel, un hombre de 18 años, era una persona sin oficio ni honradez. Dijo que aquel tenía otra mujer y que además tenían algún grado de parentesco. Los argumentos de Yaqui fueron relativizados cuando los testigos declararon que Upún en aquel año servía como Alguacil en la aldea Chichoy, que el día en que se fugaron los novios, Upún dejó a Agustina en casa del alcalde auxiliar de dicha aldea. Finalmente el padre de la joven firmó una carta dirigida al juzgado de Patzún en donde renunciaba a los cargo en contra de Upún y pedía la libertad de éste. Afirmaba que aquel no tenía culpa en el robo y que lo perdonaba por haberse llevado a su hija.⁶²

Frases comunes que pueden dar idea de la forma que adopta en la vida cotidiana la subordinación de las mujeres. Afirma que por ejemplo que Upún durmió dos noches pero no la huso a la fuerza. Hay una larga conversación sobre esta manera de usar y proteger a las mujeres. Finalmente la joven fue depositada en la casa de José Joaquín de la Cerda, mientras la recogen sus padres. Al final el padre de Agustina dijo que no continuaría la demanda en contra de Upún y que lo perdona para proteger a su hija. Upún confirmó que está comprometido a casarse con Agustina.⁶³

⁶¹ AOJ, Ch, E 11030 A 1905.

⁶² AOJ, Ch, E 11030 A 1905.

⁶³ AOJ, Ch, E 11030 A 1905.

Las relaciones de noviazgo eran controladas por los padres, como vemos en estos casos ellos podían usar el sistema de justicia estatal para limitar esas relaciones. Acusar a los pretendientes de ladrones, secuestradores o violadores, era un recurso adecuado en esos casos. En 1892 por ejemplo Francisca Salazar, residente en Itzapa, se quejaba de que había encontrado al joven Sebastián Pérez robando en su casa, dijo que a eso de las tres de la tarde lo había visto saliendo de sala de su casa y por eso lo acusaba ante las autoridades de su municipio.

Esta acusación, evidentemente, surgió del desacuerdo de Francisca en las relaciones de noviazgo que Salazar tenía con su hija adoptiva Petronila Asturias. Así la acusación de robo puede ser que no fuese real, probablemente fue una justificación para alejar a la señorita y el joven. Petronila nunca admitió tener relaciones de noviazgo con Pérez pero recibió cartas amorosas de aquel, incluso cuando Sebastián permanecía en la cárcel, en una de ellas afirmaba que podía sufrir en la cárcel pero que se sujetaba a este pesar y a sufrir por el amor que le tenía.⁶⁴

⁶⁴ AGCA, Juicios índice 115, L 20 E 23, A 1892.

CAPITULO TRES

TRABAJO Y DISCRIMINACIÓN EN CHIMALTENANGO

A finales del siglo XIX, con la implementación de la gran producción de cafetalera la propiedad de la tierra sufrió una transformación importante en toda Guatemala. Pero el cultivo de café no requirió solamente ello, sino también una inmensa cantidad de trabajadores que sembraran, limpiaran y cosecharan el producto. De esta manera los indígenas y demás sectores pobres jugaron un papel importante en esta nueva actividad productiva que unía a Guatemala con el capitalismo mundial.

Una de las particularidades de este proceso en el país, sin embargo, fue que la mayor parte de trabajo en el campo no se hizo a partir de la implementación del salario sino principalmente alrededor de la coacción laboral. Inclusive se implementaron leyes que ordenaban la forma en que se daría el trabajo forzado y quienes serían los que estarían obligados a ello. Esto creó un ambiente y una vida cotidiana llena de violencia, temor y protesta que le dieron forma a la sociedad y Estado Guatemalteco.

De esta forma, podemos decir, que evidentemente las relaciones laborales estaban mediadas por el gobierno, tanto en la compulsión laboral como en la regulación de las faltas. Los gobernantes tenían el poder de regular la vida de los campesinos ya sea conforme a la ley o de acuerdo a prácticas que se volvían consuetudinarias. Por ejemplo algunos funcionarios de las jefaturas políticas, los habilitadores y Comisionados Políticos podían aprobar el sistema llamado “muta o canje de mozos” que era una práctica común en donde los patrones prestaban sus mozos a otros finqueros según las necesidades y condiciones de producción. Por eso se afirmaba que un mozo hasta podría tener diez patrones.⁶⁵

La mayor parte de estas formas de trabajo forzado, se justificaron bajo discursos que aludían al progreso y a la civilización de los indígenas y demás

⁶⁵ AOJ, Ch, E 1028, A 1923.

subalternos. Así, se fue normalizando la idea de que aquellos, naturalmente debían cargar con estas tareas ya sea para civilizarse o porque eran incivilizados. Los apartados de este capítulo tratan de mostrar no exactamente la vida en el trabajo, sino la violencia, las formas de diferenciación y la discriminación que se generaron alrededor de estas formas laborales.

Persecución de trabajadores y violencia en las fincas cafetaleras

La producción cafetalera tuvo un impacto fuerte sobre la población rural en Guatemala. Los sectores populares, indígenas y los ladinos pobres transformaron sus vidas en las fincas cafetaleras, porque muchos de ellos fueron trabajadores forzados en las plantaciones o en las tareas de obras públicas. Muchos ladinos de los sectores populares también se trasladaron a las fincas para establecerse como trabajadores agrícolas, capataces, arrieros, administradores y demás. En este sentido, la finca fue un espacio importante en donde podemos observar una gran dinámica social relacionada a la etnicidad, las relaciones de género, la resistencia, la violencia y el trabajo.

La contratación de los trabajadores y los mecanismos que muchos de éstos usaron para aprovecharse o también eludir los sistemas de trabajo forzado, saltan a la vista en los expedientes judiciales, que son los documentos que reúnen mayor información al respecto. La persecución de los mozos fue algo importante porque ellos constituían la principal energía que hacía mover la producción cafetalera. De esta forma ya sea por medio de los tribunales o por procedimientos ilegales ellos eran amenazados y perseguidos para que cumplieran con sus tareas y contratos establecidos ya sea a través de las habilitaciones o por el sistema de deuda por trabajo. En este sentido también podemos destacar que la idea general que tenemos es que los indígenas fueron mozos y los ladinos o mestizos fueron administradores de las fincas. Esta situación se rompe en algunas o en muchas ocasiones destacándose que numerosos indígenas también tuvieron otros roles en la administración de las fincas o en los sistemas de producción cafetalera.

Tenemos el ejemplo de un pleito entre los apoderados de las fincas Los Diamantes (representado por Federico Garabito), y las fincas San Andrés Osuna y Rochela representados por Carlos Raxjal contra el mozo Celestino Cuxil. Este es el caso de un mozo que se contrata en varias fincas, por el sistema de deuda por trabajo y por ello se entabla el juicio por fraude en su contra. En una de las sesiones para resolver el juicio, Garabito presentó el contrato impreso del mozo 214 y que en principio tenía una deuda por 300 pesos en la finca que él representaba y que, según se dice, la deuda posteriormente había subido a 600. Cuxil reconoció que ese es el compromiso que tenía en dicha finca. Por su parte el señor Raxjal también presentó el documento No. 188 por el cual la misma persona se compromete en prestar sus servicios personales como mozo jornalero en las fincas San Andrés Osuna y Rochela. Según parece, Cuxil era mozo de la finca propiedad de Rodolfo Celis pero por alguna razón fue permutado y pasó directamente bajo el control de las otra dos fincas es decir Osuna y Rochela. Dicho mozo también reconoció éste último contrato y confesó que debía 900 pesos en dicha finca.

Cuxil fue encarcelado y en su declaración afirmó que por tres ocasiones ya había estado preso por incumplimiento de trabajo. Cuando se le preguntó por qué procedía de esta manera respondió que *por tener muchas necesidades, por ser demasiado pobre y con mucha familia*. Dijo que no sabía que estaba cometiendo el delito de estafa y que todo lo hizo por sus necesidades. Dada esta situación Cuxil se le nombró un defensor de oficio. En la defensa de aquel mozo dicho abogado argumentó que en Guatemala había dos clases trabajadores agrícolas. Los colonos con residencia permanente en las fincas y los jornaleros quienes tienen un contrato por un tiempo definido de trabajo.

En este caso se citaron los artículos 19 de la ley de jornaleros en donde se especificaba que el colono, era el trabajador que se comprometía a recibir y trabajar en una finca rural o que de hecho trabajaba y residía en ella. Por otro lado, el artículo 24 consideraba que el colono que obtuviere de dos o más patronos a la vez, anticipo de dinero y cuenta de trabajo que debiera hacerse al mismo tiempo contrayendo compromisos de mala fe, era perseguido como reo de estafa, según lo prescribía el código penal. Cuxil sin embargo, no estaba en

esta categoría y por esta razón el abogado adujo que aquel podía establecer varios contratos que debía cumplir en diferentes momentos y que por esa razón no se le podía acusar del delito de estafa. El abogado alegó que la permuta de mozos era una costumbre en todas las fincas de Guatemala y que también lo era el que los mozos tuvieras muchos patrones (hasta diez en algunos casos), *unos de mala fe y otros por ignorancia.*⁶⁶

La persecución de los mozos fue algo permanente y existía una gran cantidad de agentes del Estado y de las fincas que tenían la función de perseguir a los trabajadores, hablamos de la corporación municipal, de los habilitadores, del comisionado político, las rondas, el Jefe Político o la policía de las fincas. Así en los informes de las municipalidades o de los comisionados políticos podemos ver la importancia que tiene esta tarea. Tenemos el siguiente informe que enlista hechos en este sentido: *se dio parte que fue conducido a la detención a Isidro Barreno por faltar a los trabajos de su patrón Don Eduardo Azpine, quedó a disposición de las autoridades. También fueron conducidos a la detención los individuos Antonio Raxtún y Mateo Ajquill, quienes estaban libando licor. Él agente Maximiliano Suárez les indicó que siendo día de trabajo debían recogerse pero ellos en lugar de obedecer tomaron piedras para pegarle, por lo que el agente hizo uso de su bastón, lesionando en la parte de la cabeza a Antonio. Ismael Musía fue detenido a petición de su patrón don Salvador Rubio a quien le adeuda. Se puso preso a Ismael Paiz por estar vagando en las calles sin oficio alguno ya que se le había dicho repetidas veces se recogiera y no obedeció.*⁶⁷

Por otro lado, lo que también sobresale en todos estos procesos es la violencia en las fincas. En 1907 por ejemplo, Agustín Osorio, trabajador de la finca La Esperanza localizada en Pochuta, manifestó que en una noche de fin de semana había sido herido por Juan Tartón hijo, mozo de la finca El Paraíso de la misma jurisdicción. Ese día Juan Tartón había salido junto a su padre del mismo nombre hacia la cabecera municipal de Pochuta pero cuando regresaron, ambos venían ebrios. Fue en ese trayecto y entre los cafetales, en

⁶⁶ AOJ, Ch, E 1028, A 1923.

⁶⁷ AOJ, Ch, E 1102, A 1923.

donde Tartón hijo agredió a diversas personas incluyendo a Isidro Monroy, su amigo, y a su padre. El primero dijo que Todas estas personas eran mozos colonos de estas dos fincas y originarios de pueblos como Poaquil y San Pedro Sacatepéquez. La mayoría de ellos eran analfabetos y usaron intérpretes para hacer sus declaraciones. También es interesante reconocer que a Tartón lo puso preso el dueño de la finca el Paraíso. Tartón declaró que había entrado a la cárcel dos veces por ebrio.⁶⁸

Estos altercados en la vía pública eran comunes. También tenemos el caso de un hombre de apellido Miculax quien en marzo de 1877 dijo que en la calle se encontró con Indalecio Yancoba quien sin mediar palabra, sin que se produjera ningún inconveniente le había herido en el cuello con una navaja. Yancoba negó lo hechos y dijo que el agresor había sido Guadalupe Larios. De cualquier manera y lo que si es cierto es que ambos hombres estaban ebrios. Ellos, junto a José Cujcuj y Trinidad Ordóñez, estuvieron bebiendo chicha en la casa de Manuel Toj y bailando sones. La mayoría de estas personas eran mozos de la finca Santa Emilia.⁶⁹

Así mismo, tenemos el caso de Onofre Callejas un anciano de 60 años de edad, de oficio agricultor y originario de Zaragoza, pero residente en la finca La Concepción, de Acatenango. 1923 dijo que escuchó un disparo de escopeta en la milpa de Julián Zamora situado en la finca Calderas. Callejas sospechó que Julián le ha había disparado a una de sus marranas y por eso se dirigió a la casa de aquel para hacer un arreglo pero éste en lugar de recibirlo le pegó con un garrote. Zamora estaba sumamente molesto porque el animal había destruido las milpas y por eso tomó la decisión de matarla.⁷⁰

Los casos aquí descritos nos muestran que las relaciones laborales tanto en la finca como en las plantaciones de cereales en el altiplano no eran libres de conflicto. Para dilucidar estos conflictos se usaban las leyes y la violencia que podríamos decir, se complementaban para dar lugar a un orden a una

⁶⁸ AOJ, Ch, E 11521, A 1907.

⁶⁹ AGCA, Juicios índice 115, L 5, E 24. A 1877.

⁷⁰ AOJ, Ch, E 833, A 1923.

normalidad en el trabajo. Tanto los sectores poderosos y los sectores populares, menos desfavorecidos económicamente usaron los dos mecanismos cuando surgían conflictos. De la misma forma podemos observar que la violencia se unía a las jerarquías definiendo el *lugar de cada quien en la sociedad*.

Elites ladinas, trabajo y violencia

Como se sabe las fincas cafetaleras fueron los principales centros de producción para la exportación, pero no fueron las únicas que contribuyeron en la definición de la economía y el capitalismo guatemalteco. Las plantaciones de cereales como maíz y trigo del altiplano central, incluyendo el departamento de Chimaltenango también tuvieron gran alcance. Buena parte del maíz y trigo producido en estas regiones eran enviadas y vendidas en las fincas cafetaleras, en el resto de la Costa Sur y en las ciudades importantes como Guatemala, Antigua y Quetzaltenango.

De esta manera la vida cotidiana en estos lugares también fue una experiencia importante, pues en ella se formaron las diferencias y se construyeron formas de dominación sobre indígenas, ladinos pobres y mujeres. En la mayoría de los pueblos de Chimaltenango, como se ha planteado, existían elites ladinas que controlaban bajo su propiedad grandes cantidades de tierras. Muchos ladinos sin recursos económicos, que no viajaron a las fincas cafetaleras, trabajaron en estas plantaciones de cereales como arrieros, capataces o simplemente como mozos. En estos casos los ladinos de las elites tuvieron un mayor contacto con estos trabajadores porque de alguna forma compartían identidad étnica pero no la misma condición económica.

Esto último tuvo gran importancia en la definición de las diferencias y las condiciones en que se desarrollaba el trabajo y la vida cotidiana. En Noviembre de 1907 por ejemplo, Teodoro Ramírez era el cochero del señor Andrés Rodríguez un rico propietario residente en Chimaltenango. A finales de aquel mes, algunos familiares y amigos de Rodríguez visitaron San Andrés Itzapa en ocasión de la feria que allí se celebraba. Los acompañantes eran Juana Burgos

una mujer soltera de 30 años de edad, Ernesto Celis, un hombre de 48 años, tenedor de libros y originario de Honduras pero residente en Chimaltenango. De la misma forma los acompañaba Martina una joven de 15 años de edad.⁷¹ Estos datos fueron tomados de una demanda que hizo Rodríguez en contra de su cochero Ramírez por imprudencia temeraria, debido a que éste había conducido de manera arriesgada el coche, produciéndose un accidente en donde el patrón se había lesionado seriamente. Lo que se quiere mostrar en este caso, es esta relación laboral de los ladinos con los miembros de las elites locales y las posibilidades de que ellos también entren en pleitos. Además este caso nos muestra de alguna manera, algo de la vida cotidiana que seguía la elite y sus formas de diversión.

Más complicado fue el caso de Vicenta Ajsivinac y Romualdo Chomo en el municipio de Zaragoza. En enero de 1887 Vicenta dijo que había ido a lavar ropa, pero que al regresar Paulina Sisimit le había informado que un hombre había entrado en su casa y que se había llevado un azadón y un machete. Cuando Francisco Xar (seguramente un vecino) escucho a las mujeres grita que había un ladrón en el vecindario tomó la determinación de capturarlo, así que con la ayuda de sus mozos José Muj, León Gómez y Francisco Ramírez habían detenido al ladrón y lo había dejado a la disposición de las autoridades en el juzgado del municipio de Patzicía. Cuando las autoridades interrogaron a Romualdo, un hombre de 34 años originario de Zaragoza, quien era el supuesto ladrón, él dijo que era jornalero, analfabeta y no había prestado servicio militar.

Entonces planteo que hacía un año, había habilitado con un peso, al mozo José María Cojay, para sus trabajos y que aquel no había cumplido con el contrato. Qué él había venido a Patzicía a cobrar la deuda pero al no encontrar a José María había entrado a la casa y tomado un azadón en vía de prenda. Dijo que los *indios* lo habían capturado en las orillas del pueblo y que lo habían llevado al juzgado, pero que su intención era cobrar lo que le debía el *indio* indicado. Dijo que había tratado de fugarse en el momento de su captura

⁷¹ AOJ, Ch, E 11517, A 1907.

porque eran muchos los indios que lo pretendían capturar y porque sabía que aquellos eran malos y que lo podrían matar.⁷²

Como se ha visto, Chomo no era un ladino de la elite, porque en el mismo proceso seguido se establece que es de condiciones económicas muy precarias. No obstante la habilitación de un mozo indígena y los prejuicios que maneja al hablar sobre aquellos evidencia también la diferencia étnica que se había establecido y que reproducían las clases populares. Tampoco diremos que todos los ladinos, incluso los más pobre, en todo momento tuvieron privilegios frente a los indígenas. Muchos ladinos como hemos visto en casos anteriores, también trabajaban para otros miembros de las elites locales y eran definidos como gente inferior debido a su lugar en el espacio laboral.

Algunos ladinos de las elites también se dedicaron a la crianza de ganado y de esta manera igualmente aportaron a la economía de la región y del país, don José María Mota era uno de ellos. En uno de sus viajes de agosto de 1887, arreando animales probablemente a la Costa, pasó por Zaragoza en donde había dejado amarrados en el parque dos animales. Sin embargo, cuando regresó a recoger a los animales, estos ya no estaban, por lo cual les dio aviso a los auxiliares de ronda y al comandante local de aquel pueblo. En el mismo momento, Mota junto a sus arreadores (Miguel Estrada y Mariano Rodas), salieron a buscar a los animales y en el camino encontraron al indígena Eugenio Ovando reconocido como el *ladrón* de aquel pueblo. Momentos después los arreadores encontraron a los animales, los cuales habían sido conducidos a la montaña en donde estaban amarrados. Entonces Mota acusa Ovando como el causante de aquel robo, principalmente porque fue informado de que éste último era *el ladrón del pueblo*.⁷³

Los casos descritos son unos pocos ejemplos, que al final de cuentas son reducidas ventanas a través del cual podemos ver la acción de las elites y los sectores populares en relación al trabajo. Las elites locales y algunos ladinos de los sectores pobres usaron los sistemas de trabajo forzado para llevar a los

⁷² AOJ, Ch, E 891, A 1887.

⁷³ AOJ, Ch, E 879, A 1887.

trabajadores indígenas a sus campos de cultivos. Los miembros de elites pudieron legitimarse como patrones debido a que tenían poder económico, político y conocimientos. Los ladinos de los sectores populares al contrario, tal como el caso de Chomo, aunque usaron las leyes que les facilitaba el acceso a trabajadores, no lograron imponerse sino al contrario en muchos momentos fueron engañados por los propios indígenas e incluso agredidos y tratados como ladrones. Todo esto nos dice que el estudio de la vida cotidiana de los indígenas y ladinos también puede romper nuestras nociones comunes sobre las jerarquías socio-raciales.

Indígenas, trabajo y la reproducción de la desigualdad

Los indígenas tuvieron el lugar más bajo en la jerarquía social, es decir, en la definición de clase, étnica y en la actividad laborar en Guatemala en el final del siglo XIX y principios del XX. No obstante, actualmente también se sabe que ellos conformaron una población heterogéneas por las diversas condiciones históricas que vivieron y de esta manera no podemos retratarlos como una población o sociedad igualitaria. En pueblos como Comalapa o la cabecera departamental de Chimaltenango algunos de ellos también conformaron elites con poder económico y político. Muchos de ellos fueron ricos propietarios de tierras y contrataron mano de obra indígena para producir maíz o trigo.

Estas elites competían con las elites ladinas por el poder político local, pero de la misma manera podían establecer contratos de diverso tipo entrando en acuerdos sobre el uso de la tierra, la contratación de trabajadores y demás con los mismos ladinos. Por ejemplo, desarrollaban transacciones por compraventa de tierras como el que acordaron Juan Cuxil con Nazario Godoy. En 1906, el primero vendió a Godoy un terreno ubicado en el barrio Poromá de Tecpán, en 200 pesos.⁷⁴

Muchos indígenas de los pueblos de Chimaltenango tenían tierras en grandes cantidades y contrataban mozos para desarrollar sus actividades agrícolas, pues ellos también cultivaban grandes cantidades de maíz, trigo y frijol que

⁷⁴ AOJ, Ch, Sin número de expediente, A 1906.

igualmente vendían en las ciudades importantes. En municipios como Comalapa había por lo menos unas 15 familias indígenas que eran grandes propietarias e incluso algunos de ellos también tenían tierras y mozos en otros municipios. Tenemos el caso, por ejemplo, de Leocadio Mux y la compleja vida de sus mozos en la aldea Tonajuyú de San Martín Jilotepéque.

En 1907 Leocadio dijo que en el rancho que tenía en la aldea mencionada, en una noche de septiembre, como a las ocho de la noche de repente había llegado Agustín Tomás de 12 años de edad, conducido por su hermano Leocadio Tomás. El último había dicho que Agustín Capir les había dado aguardiente. Cuando Mux vio a Agustín éste demostraba estar ebrio y estaba sumamente privado del habla. Un día después como a las siete de la noche Agustín había fallecido. La madre de este niño la señora Antonia Tomás había muerto en años anteriores y el padre, José Martín estaba en la Costa. Una de las hermanas de Agustín la señorita Leonza, de oficio molendera, dijo que hacía tres días, es decir antes del fallecimiento de su hermano, había llegado a su casa Florencio Capir quien le había obsequiado aguardiente a ella y a su hermano. Que Capir se retiró de la casa a eso de las ocho de la noche pero que para entonces había dejado ebrio a su hermano.

Fue entonces cuando ella lo llevó a casa de su patrón Leocadio Mux. Capir fue apresado por este hecho y cuando dio sus declaraciones ante las autoridades dijo tener 18 años de edad, y que se identificó como jornalero, dijo que no tenía instrucción y que no era ciudadano ni está inscrito como soldado por ser indígena. Entonces declaró que vivía con su madre, que aquella tarde, mencionada salió de su casa, que le dolía un poco la cabeza y que había salido de su rancho a eso de las cinco de la tarde a conseguir un poco de aguardiente encontrándose con Agustín a quien le pidió que comprara el aguardiente y éste así lo hizo. Según dijo el niño no había llevado el aguardiente cabal y lo vio ebrio. Finalmente afirmó que el aguardiente lo había usado para hacerse lienzos en la cabeza junto a una limonada caliente. Según el Forense el niño murió de congestión pulmonar provocado por alcohol.⁷⁵

⁷⁵ AOJ, Ch, E 11519. A 1907.

Los hechos que se describen en este caso, nos muestran esa compleja diferenciación social entre los propios indígenas. Leocadio Mux tenía colonos en sus tierras, eso significa que tenía una propiedad importante y seguramente una amplia producción de granos. La vida de sus mozos también es importante observarla porque nos enseña sobre la vida de los niños y los jóvenes, mujeres y hombres, que permanecen en la supervivencia. En estos casos los patrones juegan un rol importante en la protección que necesitan, lo cual define las relaciones laborales, personales, de género y edad, entre ellos. Observar estos hechos en otros casos o expedientes será importante para reconocer de mejor forma la forma en que se construye el clientelismo, el compadrazgo y las relaciones de dominación.

Otro caso interesante es el del pastor de ovejas Eulogio N. que trabajaba para Silvestre Sajvin. El documento consultado, como se ha visto en otra parte de este informe, narra el robo que supuestamente hizo el primero en casa de su patrón. A aquel hombre se le puso en prisión porque fue encontrado culpable de otros robos en su aldea Chichabac de Tecpán. El caso de este hombre está vinculado al consumo de aguardiente pues una parte del dinero robado lo había gastado en beber aguardiente y otra lo había perdido cuando estaba en estado de ebriedad.⁷⁶

Las condiciones de vida de la mayoría de la población indígena y rural durante la Reforma Liberal eran precarias. Algunos documentos evidencian las dificultades que vivían aquellas personas quienes padecían enfermedades crónicas y aún con ello debían salir a atender sus sembrados o trabajar con los patrones. Este fue el caso de Pedro Ordóñez quien murió en la calle de una enfermedad que nadie pudo reconocer. En uno de los días de 1877, Ordóñez había salido a trabajar en el paraje Chichabac junto con Simón Majsul. Según se dijo ambos desarrollaron sus tareas buena parte de la mañana pero Pedro regresó a casa antes del medio día, porque se sentía enfermo o le dolía el estomago. Fue Eulogio Loch el pastor de las ovejas y vacas de Juan Herrera el

⁷⁶ AGCA, Juicios índice 115 L, 5, E 18, A 1877.

que dio parte a las autoridades, de haber visto un cuerpo tirado en el camino, en principio él creyó que era un hombre ebrio pero al siguiente día volvió a verlo tirado en el mismo lugar. Cuando las autoridades inspeccionaron el cuerpo vieron que tenía la cara amoratada e inflamada. El hermano de Pedro, Apolinario, afirmó que en días anteriores su hermano se había quedado de fuertes dolores de estomago. Aunque al principio las autoridades sospecharon de Simón Majsul como el autor del crimen, pronto establecieron que aquel había muerto por la enfermedad que padecía.⁷⁷

Como se ha dicho, estos fragmentos de historia nos enseñan sobre la supervivencia o las dificultades cotidianas que padecieron los sectores más subalternizados de la sociedad guatemalteca. Sus vidas en el trabajo, con los patrones, en sus propios cultivos fueron complicadas por la enfermedad o quizá por el consumo de alcohol. De cualquier manera, no podemos entender esos hechos fuera del contexto nacional y de las formas de dominación que fueron legalizadas a través de las leyes de trabajo forzado. De la misma manera se vinculan con la normalización de las jerarquías, de la subordinación y de la pobreza. Este capítulo ha tratado de mostrar, algunos ejemplos y aspectos de las particularidades de estos sistemas de dominación en el área rural de Guatemala.

⁷⁷ AGCA, Juicios índice 115, L 5, E 22, A 1877.

CAPITULO CUATRO

VIDA COTIDIANA Y ESPACIO PÚBLICO

En este apartado se pretende explicar las diferentes acciones, discursos, manifestaciones culturales, expresiones de desigualdad que se dan en determinados espacios. Como lo menciona Hernán Salas Quintanal, La problemática espacial no es sólo la geografía, si no que es el momento del *lugar* y del *territorio* como *espacios productores de realidades socioculturales*⁷⁸

Por consiguiente se tratará de explicar de manera particular el caso de Chimaltenango en sus aspectos de espacio público⁷⁹, como el lugar donde cualquier persona tiene el derecho de *circular*. La relación entre *Espacio público* y la noción de *circular* es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público donde indígenas, ladinos, (que fueron y son minoría en los pueblos de Chimaltenango) puedan expresarse tal y como les pareciere. Lo público tiende a limitar o abrir formas de expresar ideas según intereses y posiciones sociales de las personas.

Espacios públicos y privados como lugares de los ciudadanos son concebidos desde la mentalidad de sus propulsores o sea la privatización de los gobiernos liberales. El aspecto de propiedad legalizada en proceso de la Reforma Liberal estuvo y está protegido desde el Estado Guatemalteco, desde entonces. Resulta ser la separación oficial: entre la propiedad comunal y la propiedad individual; entre el pensamiento indígena y ladina, entre el patrón y el mozo, como hasta en la actualidad coexiste en una clara dicotomía, o sea es la imposición de una forma de propiedad sobre otra.

Los espacios públicos pudieron ser utilizados para: esparcimientos, actos colectivos, actividades culturales, religiosas, especialmente administrativas y comerciales. Entonces se explicará éstas dinámicas poniendo en cuestión la

⁷⁸ Hernán Salas (2000).

⁷⁹ Existen varias conceptualizaciones de espacio desde lo filosófico con platón, Galileo, hussel etc. La idea nuestra es la producción de las cotidianidades en un determinado espacio y una determinada temporalidad.

concepción geográfica dominante. En este sentido podemos decir que el espacio como escenario, es una forma de interacción social cotidiana, cumple funciones sociales de diferentes niveles, tanto espaciales como temporales, que son en la mayoría de casos opuestos y complementarios entre sí. Resalta aquí el de dominación, sometimiento de parte de los gobernantes de la época, sobre una población.

El espacio público es una dimensión social, cultural y política. Es un lugar de relación, de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. Las relaciones sociales que facilitan mezclar distintos discursos la expresión y la integración cultural especialmente la diferenciación entre las personas.

Según sea el espacio vivido en la vida diaria este, cuáles son los calificativos que se le otorgan a las diferentes personas de la población: “indio”⁸⁰, indígena⁸¹, campesino⁸², mujer campesina, ama de casa, arriero, ladino⁸³, ladino pobre, mozos, alcohólicos, patrones, caporales etcétera. Además en los diferentes espacios en donde estos grupos interactúan tienen una dinámica diferente.

La vida cotidiana está fuertemente vinculada con condiciones y hábitos sociales de esas personas y espacios mencionados anteriormente en Chimaltenango, como las prácticas de violencia, el consumo de aguardiente, las fiestas, el trabajo, el analfabetismo, las injurias, los reclamos por propiedades, el maltrato a las mujeres o a los niños. Podemos imaginarnos⁸⁴ y así entender todos estos como partes de la *cultura popular* y éste a la vez como un tejido de significados atravesado por la historia, y las relaciones de poder en espacios y tiempos

⁸⁰ El término indio es calificativo usado en el periodo colonial y por consiguiente se hereda y se sigue usando tanto en el periodo de la Reforma Liberal inclusive hasta en la actualidad.

⁸¹ A pesar de que siempre se deriva de lo “indio” en muchas ocasiones suena menos peyorativo.

⁸² Persona vinculada a la tierra y con vivienda en el campo.

⁸³ Sinónimo de mestizo, pues ha sido resultado de la unión de un español con una indígena.

⁸⁴ Los o lo “imaginario”, los ideales propios y controvertidos de las sucesivas generaciones, son obviamente vividos y compartidos, consciente o inconscientemente, por los historiadores. Sin embargo, si pretendemos hacer historia no es sólo para compartir emociones y utopías, sino también para entender y explicar el pasado y el presente y más aún si logramos como diría Michel Certeau (1993) “el lugar dejado en blanco u oculto por el análisis que exageraba la relación de un sujeto individual con su objeto, es nada menos que una institución del saber.”

específicos manejados directamente o indirectamente por el Gobierno local de la época.

En cuanto a las formas oficiales de definir los lugares podemos mencionar dos formas primero el denominado por El Estado de la siguiente manera: distritos⁸⁵, pueblos, aldeas, cantones, terrenos, parajes, sitios y callejón, casas estancos etcétera. Y para la segunda forma: las que los indígenas nombraron a sus espacios, tienen un origen en el idioma kaqchikel pues es el antiguo nombre de sus espacios nombres de aves, árboles, o lo que tradicionalmente se llaman los toponímicos, que son nombres según la condición natural del mismo lugar, nombres como estos pueden ser por ejemplo: Parijuyu, Pichiyá, Pajul, Bok'ó,⁸⁶ en algunos casos montes⁸⁷ etcétera.

Los espacios tales como los ríos, los parajes, las montañas, las hondonadas, que en la mayoría de los casos su topografía cumple una función, tal como limítrofes entre pueblos, entre propiedades terrenales u otra clase de divisiones. Un ejemplo de este caso, fue cuando el ingeniero Guillermo Castro se presenta en la finca Panibaj, donde se establecieron los límites entre San Antonio Palopó y Patzún.

Según el ingeniero no había necesidad de amojonamiento ya que estaba claramente marcado con el río Chocoyá o Madre Vieja.⁸⁸ Estos lugares por ser retirados o lejanos del centro o de la administración central, según los documentos del Organismo Judicial de Guatemala, la mayoría de estos lugares fueron utilizados para la fábrica de aguardiente de forma ilegal. Por ser de consumo de casi toda la comunidad, por consiguiente la misma comunidad encubre a los fabricantes de aguardiente a veces intencionalmente y otras inconscientemente ya que se tiene cierto temor al manipuleo de las mismas autoridades

Espacios dentro del cual se dieron los discursos de diferenciación social de los integrantes de la población. No está de más decir que no estamos hablando de

⁸⁵ AGCA: L 28918, E 833 A 1896, documento que trata sobre la reorganización de los 3 distritos y pasándolos a 4 con fines de un mejor proceso electoral.

⁸⁶ Actual nombre de la cabecera de Chimaltenango

⁸⁷ Montes, se refiere a los espacios en donde se recoge leña, o algunos frutos silvestres.

⁸⁸ AGCA: S. B L. 32408, A 1944.

una división política geométrica gubernamental, sino más bien de la dinámica cotidiana chimalteca de donde se producen discursos o formas de comportamiento de la población es decir de esas dos formas calificativas mencionadas anteriormente.

La definición de los espacios públicos

Cuando nos referimos a los espacios públicos o privados en algunos casos, nos estamos refiriendo a la producción de ideas y relaciones que emanan desde ese punto. Es decir desde el espacio que se reproduce pueden ser estas de carácter ideológico, administrativo o cotidiano.

Enumeraremos algunos ejemplos que podrán describir los procesos y posterior a ello, algunas explicaciones que nos ayuden a entender que su funcionalidad tiene un sentido según sea el caso. Por consiguiente no estamos en este caso, explicando de forma general el fenómeno social, sino mejor dicho estamos diciendo la diferenciación del proceso.

Así también podremos observar que es una política de imposiciones tanto de un dominador hacia un dominado, o de un discriminador hacia un discriminado; un subalterno hacia un administrador o patrono. Es decir, una determinada forma de pensamiento de la persona hacia su “patrón” o viceversa. Sumado esto a su relación con el sistema político o forma de gobierno imperante.⁸⁹

En el aspecto cultural también se puede notar fenómenos sociales que se pueden diferenciar según sea el caso. Se recalca que en este caso solo mencionaremos algunos casos, que puedan ayudarnos a entender los diálogos indígenas o de gente pobre ladina que fueron excluidos de su desempeño.

Se dio entonces una aplicación de una censura social en lo referente a los postulados ya establecidos por los kaqchikeles chimaltecos, en otras palabras la antigua forma de modos de vivencias (cultura kaqchikel). Confirma esto Annick Lemperie al mencionar: “uno de los aportes fundamentales de *Los espacios públicos en Iberoamérica* consiste, precisamente, en el análisis de

⁸⁹ En la mayoría de casos el peso de la invasión española y durante todo el periodo colonial se fue formando una forma de deceso de la autoestima cultural y económicamente que ha tenido sus efectos hasta el periodo de la Reforma Liberal.

cómo el sentido de estas categorías se contrae en función de sus distintos contextos denunciación y momentos históricos por los que transita la crisis revolucionaria”.⁹⁰ Los contextos distintos en los municipios del departamento de Chimaltenango tuvieron sus dinámicas comunes pero también diferentes, que no entendieron los gobiernos de turno.

Los espacios a que en este apartado nos referiremos son: El cabildo como una institución, las calles como espacios públicos, los parajes, los montes y las casas como espacios no públicos, obviamente existen otros espacios como los estancos, los mercados, los portales etcétera.

Cabildo

El espacio donde se generan decisiones de las políticas de las autoridades de dirección social, en este caso de los cabildos sean ladinas o indígenas, sobre el “desarrollo social o cultural” de determinado pueblo.

El caso chimalteco podremos decir que tuvo una particularidad por la constante resistencia indígena. Sin olvidar que el origen de estos espacios o la ocupación por los de cabildos, la mayoría de ellos tuvieron su origen en el período colonial fueron instituciones de autoridades centrales de los llamados “pueblos de indios” obviamente sus cabildos por su misma población, fueron únicamente de los indígenas⁹¹.

A principio del siglo XVII se inicia el proceso e influencia e injerencia de los ladinos, hacia las comunidades indígenas⁹² se consolidan, estas influencias de gente ladina a partir de la independencia de 1821, reclamando los ladinos en varios pueblos la instauración de una alcaldía de “su clase” o sea una alcaldía de ladinos⁹³.

⁹⁰ José Elías Palti, (sin fecha).

⁹¹ Durante este periodo, los procesos fueron tan diversos que existieron varios casos por parte de los indígenas de mantener su autoridad como indígenas descendientes de los mayas: por otro lado hubieron inclusive acuerdos entre caciques kaqchikeles y criollos-españoles estos casos no se analizaran en este apartado, eso explica la infiltración de población criolla dentro de los pueblos indígenas.

⁹² *Ladino* era resultado de la mezcla entre *españoles* e *indígenas*, además de esto, dominaban los idiomas kaqchikel y español, suelen decirse en la colonia que “x” persona era “un indio muy ladino”.

⁹³ Proceso político de independencia de España, consolida a los criollos y ladinos pudientes a la vez el nacimiento de varios cabildos llamados “de su clase” o sea los ladinos.

A partir de entonces en varios pueblos se inicia a implementar cabildos para ladinos de forma independiente del tradicional cabildo de los indígenas, en departamento de Chimaltenango, en muy raras ocasiones fueron alcaldías de forma mixta y que perduran también durante el periodo de la Reforma Liberal. Fue este proceso que fue desplazando de forma gradual el poder que tenían los indígenas.

En suma el espacio tendrá que ser articulado con el tiempo que se vivió, los espacios en la época colonial desde el punto de vista político, jurídico, económico militar y religioso estos, no constituía espacios homogéneos, no todas las poblaciones indígenas fueron sometidas de manera simultánea tampoco todas las asimilaron de igual manera.⁹⁴

Generando esto que, en los espacios ocupados por los cabildos sean indígenas o ladinos se diera como; el lugar de origen de políticas de “desarrollo” del pueblo, según la visión de las personas que ocupaban el poder. Eso significó que se realizaron acciones que pretendían cumplir con la visión del sistema Liberal, entre ellas: Cateo de casas particulares; capturas de personas acusadas de delitos; erradicación de las fabricas clandestinas de aguardientes en los parajes: y otras más.

Para el período de la Reforma Liberal tenemos varios casos que nos evidencian las formas de marginación de los grupos indígenas, un ejemplo es el caso del informe que se hizo al jefe político en el año 1872, trata sobre las elecciones de autoridades en el pueblo de Comalapa. Claramente dicen que en el cabildo se realizaron las actividades eleccionarias, quedando electo en su mayoría indígenas. Dicho alcalde de la comunidad hace la consulta para validar la corporación porque quedo en su mayoría electo por indígenas del pueblo, teniendo como defecto el “ser pobre y no tener la capacidad de administrar a la comunidad”.⁹⁵

Surge la idea pues, de que en éste cabildo se estaba discutiendo a las nuevas autoridades quienes regirían los destinos de los comalapenses. Pero lo que se

⁹⁴ Annick Lemperie (sin fecha).

⁹⁵ AGCA: S. B, L. 28636, E. 626.

pone en tela de juicio es el tipo de la Justicia, que debieran de ejercer los ladinos con relación a los indígenas dentro de este espacio de cabildo, esa justicia pervivió y para el caso de los indígenas fue un espacio de participación capaz de “integrar” a los indígenas dentro del supuesto orden del liberalismo.

Cabe mencionar que dentro de esta integración tomaron parte los elementos religiosos tales como las cofradías, las hermandades y los guachivales⁹⁶ como instituciones que “enmascararon” varios elementos culturales kaqchikeles que más adelante se mencionará. Dentro del cabildo en la mayoría de casos funcionaba el “tribunal de justicia” o sea los mismos alcaldes eran quienes ejercían el papel de juez de primera instancia, para mantener la tranquilidad y la paz en la población; o sea el mismo espacio administrativo también era el espacio donde se generaron la justicia. Así como las herramientas y espacios necesarios tales como cárceles públicas; y un lugar especial donde se resguardaban los aciales y varas que representaban a los “justicias” espacio para resguardo de sombreros, archivo documental, tambor para el pregón etcétera.

Como lo menciona el siguiente pasaje a finales del siglo XIX: Jesús Cuá un indígena investido de autoridad como mayor fue agredido por el primer regidor de la municipalidad de Patzicía,⁹⁷ por haberse demorado en su cumplimiento, Cuá respondiendo a sus tradiciones fue a recoger su garrote o azial en la sala en donde la depositaban generalmente. La tardanza de esta autoridad fue lo que molesto a la autoridad oficial, pero debe tomarse en cuenta que para *levantar* una vara de la mesa de la justicia o autoridad, debió haber existido un rito especial, ya que se considera como símbolo de justicia, como hasta en la actualidad se realiza.

Tenemos un informe cuando se está construyendo un cabildo en Patzicía y literalmente dice: Dentro del acta municipal de San Martín Jilotepéque del año 1943 en las cuales el edificio municipal, que ésta citado en el centro de la

⁹⁶ Una institución que está ligada parcialmente a la iglesia católica, efectúa manifestaciones culturales dentro de su propia sede, consiste en venerar a determinada imagen dentro de una casa particular, normalmente en casas particulares.

⁹⁷ AOJ. Ch, E. 3961 A 1881.

población, y mide 75 varas de frente por 38 de fondo, un edificio denominada casa real ubicado en centro de la población con techo de teja y adobe.

Los discursos pertenecen entonces a un tiempo y espacio determinado, y están influenciado directamente por el Estado o el gobierno de turno, por ejemplo un discurso municipal dependerá de las condiciones del pueblo si se está hablando de San Lucas Sacatepéquez lo económico determinara ciertos aspectos por la producción de verduras. Pero por ejemplo si hablamos de discursos en Comalapa se determinarán más procesos políticos debido a la diferencia étnica marcada en dicho pueblo, pero cuando los discursos están a un nivel micro no obstante difíciles de detectar pero son sumamente interesantes para entender esa micro localidades municipales ya que pueden darse más particularidades desde los cabildos u otros espacios.

Iglesia

En ese espacio se reproducen políticas ideológicas sobre la religión católica un buen ejemplo sería la aplicación de los diez mandamientos, que normaliza la conducta social. La pregunta será entonces ¿porqué no se puede pensar en algo diferente o contrario a ella? porqué tienen que existir ese cumplimiento, una respuesta es simple son razones dogmáticas impuestas por la iglesia católica y “aceptada” esta por personas y por el mismo Estado.

Entonces todo el pensamiento del kaqchikel pre-colonial y la invasión del periodo colonial, supuestamente termina por desquebrajarse en la reforma liberal. Viene aquí a sellar su propio sepulcro, queda entonces la “finalización” de una forma cultural impositiva, a otra forma de pensamiento kaqchikel.

De allí el ocultamiento de la religión indígena o el encubrimiento de la cultura en otras instituciones tal es el caso de las cofradías y guachivales. Como se podrá ver en el caso de el año 1872 donde don Bernardino Porón quien fue electo mayordomo de cofradías, según su queja hace el pedimento de la exoneración del pago de limosnas y otros pagos, pues el por su pobreza no puede realizarlo, y las mismas autoridades gubernamentales sugieren que

deben de eliminarse tales instituciones porque son una “degradación” a las personas quienes ocuparan estos cargos.⁹⁸

Entonces en este espacio lo que vemos es una reproducción de formas ideológicas y económicas que parten desde el atrio, la interioridad de la iglesia, el convento como semilleros de una normativa religiosa que lejos de ser voluntaria termina siendo impositiva y lucrativa.

Durante el periodo de la Reforma Liberal se dieron fuertes enfrentamientos entre la iglesia y el Estado Liberal, la iglesia pervivió y continuo su influencia tanto en la mentalidad de las personas como en la vida política.

La iglesia católica tiende a tener su propia forma de producir cultura, desde el espacio que ocupa, ¿cuáles serían estos espacios? Primero fue el espacio que ocupa la iglesia católica, en este espacio se debe realizar exclusivamente ritos que conlleven a normativa de la religión, por ejemplo las homilías, las misas, los rezos y todas las demás manifestaciones religiosas. Iguales formas saldrán del calvario, el atrio, el convento y en algunas casas particulares donde pudieron o puedan estar las hermandades, cofradías o los guachivales que contribuyeron con el pensamiento católico.

Para graficar un poco este proceso existe el caso que en el año 1888, existieron diferencias entre la iglesia y el señor alcalde municipal que para la mentalidad del Estado es un abuso de parte del cura Ramón Rivera de Patzún al no permitir, la petición del señor alcalde 1º. De esa villa, al negarse a dar la llave del calvario que según el alcalde primero es el único lugar donde se puede depositar un cadáver de una mujer encontrada en un barranco.⁹⁹

Otras ocupaciones vienen a darse cuando justo Rufino Barrios permite el ingreso de otras sectas religiosas, como una contrapropuesta hipócrita al respecto de la católica, pero con buenos resultados. Es decir ponerle “*un contrario que no funciona como contrario*” si no mejor dicho como complementario ideológicamente. Las diferencias son de forma superficial, pero

⁹⁸ AGCA: S. B L. 28636, E. 425.

⁹⁹ AGCA: S. B, L. 28767, F. 5 A. 1888.

no profundas algunos de ellos serian diferencia en los ritos religiosos, las criticas de tener a Jesús aún crucificado, adorar ídolos de madera, realizar bautizos, matrimonios etcétera. Pero esto fue funcional para el gobierno, ya que en la mentalidad de la gente o imaginariamente era diferente y además ocupaban lugares diferentes.

Por ejemplo cuando una persona se casa ocupa un espacio especial, primero en el aspecto “legal” los juzgados o municipalidades, e iglesia para este caso deben cumplir ciertas normas como requisitos, tales como el lugar que proviene, y la confirmación de su fe. Es el caso dado el año 1881 Domingo Balan y Justa Rufina Tomas pretenden unirse en matrimonio, siendo ellos de San Martín Jilotepéque¹⁰⁰ es necesario la formación de un expediente que avale y que conste que dichas personas fueron matrimoniadas, de hecho dicha unidad es para velar y desarrollarse en bien de las misma comunidad.¹⁰¹

Plazas y calles

Es un espacio público donde lo privado pierde todo sentido y en ellas pueden darse varias formas de manifestaciones sociales, dominios - sometimiento entre ellas mismas. Fue impulsado justamente por los gobernantes clásicos de la Reforma liberal Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, crear este espacio como símbolo de su gobierno y para que las personas tengan un espacio recreativo.

Es decir donde confluyen las personas para la interrelación social, comercial, recreo, además es administrado esto, por la autoridad para que allí sea punto de encuentro generando ideas que puedan ser utilizadas para la consolidación del Estado, con un estado de derecho imaginariamente “democrático” de la época. Tal como el cumplimiento de la ley, mítines a favor de gobierno, discursos políticos e inclusive discursos en contra del mismo Estado Liberal.

Existe en este espacio cierta fragilidad ideológica pues se puede dar actos en apoyo a una forma de convivencia, como manifestar descontentos sociales, esta fragilidad esta siempre en el pensamiento de las personas, porque

¹⁰⁰ AGCA 1881 jefatura política matrimonios del pueblo de San Martín Jilotepéque

¹⁰¹ Matrimonio 22 de noviembre 2009, realizado en el municipio de San Andrés Iztapa.

también pueden darse procesos muy positivos, como también negativos. El caso de poner en vergüenza a la autoridad o persona alguna, por ejemplo: Lo menciona un documento de la sección criminal refiriéndose a una operación “ayer tarde el comisionado político Máximo Elizardi vapuleo con una vara de los justicias al indígena llamado Pasqual Aquen en la plazuela”¹⁰²

Puede notarse también con respecto a las calles, caminos, vías veredas extravíos el caso es que, aquí se observan diferentes fenómenos de vida cotidiana y eventos especiales. La funcionalidad de los caminos es una forma transitoria y necesaria por la comunicación entre un punto y otro, de parte de los peatones, carruajes, ganado. Por consiguiente es pública en el sentido de que todos pueden utilizarlo. Pueden darse en ellas, transportes de bestias, riñas, etcétera.

Pondremos como ejemplo el caso, dos personas que riñeron Felipe Tovar y Manuel Ochoa, según el juzgado 1º. Municipal: ambos no saben leer ni escribir y son soldados de la milicia de Patzicía, dice: “Manuel Ochoa se encontraba en la puerta de la calle de la casa de Manuel Ramírez con Ciriaco Santos, cuando llego don Felipe Tovar y les pidió que los acompañara para ir a pasear, lo condujo a un callejón cerca del tanque y allí con un cuchillo que portaba le hizo una herida en el brazo izquierdo”¹⁰³.

Entonces explicar la intencionalidad de provocar o realizar un hecho anómalo o inclusive podría ser lo contrario fue que los condujo a este lugar que dicen ser: *“en la puerta de la calle... y le pidió que los acompañara a pasear lo cual condujo a un callejón cerca del tanque”* debió ser un lugar y en un momento silencioso a pesar de ser público se pudo cometer el hecho¹⁰⁴.

Los enlaces aparecen desde la niñez en los patios de casa, en las reuniones familiares, pero es claro que en la adolescencia las relaciones se dieron en las calles, plazas y mercados, entre los que serán futuros esposos. Estas relaciones durante el período de discursos o sea el periodo del noviazgo aún

¹⁰² AGCA: S. 115, L 28 S/ex, año 1874.

¹⁰³ AGCA: S. 115, L 1 a. E. 4 año 1886.

¹⁰⁴ Se debe recalcar que estas hipótesis son marcadas y definidas según lo que está escrito en los documentos

no es del conocimiento de los padres de la novia. En la mayoría de casos la novia no toma decisiones sino queda a expensas del pensamiento e imposición del novio y de los padres de la novia y al cumplimiento de las reglas de la casa de los varones.

Montes

Normalmente un monte es un lugar o sitio en tal sentido indica un espacio o parajes en ocasiones de propiedad privada los eventos que se producen en estos espacios son de carácter esporádicos tales como fiestas, violaciones u otras actividades delictivas por ser éstas muy desoladas ejemplificar. El caso de José María Pérez por el delito de hurto, daño y complicidad de los mismos delitos ella expone ante el juez de instancia lo siguiente: “soy dueña de una casa de habitación ubicada en el paraje Mancheren Chiquito jurisdicción de Zaragoza formada de paredes de adobe y cubierta de teja de barro.”¹⁰⁵

Muy ilustrativo también el caso de un adulterio en el pueblo de Comalapa, en que un testigo declaro lo siguiente; “que hace tres semanas más o menos que el deponente y un en una fecha que no puede puntualizar se dirigió a la orilla de un riachuelo a personar algunos carneros y en dicho punto encontró a Juan Cutzal y luisa Coy quienes estaban conversando sentados dentro del *monte* que sabe que no viven juntos maridablemente pero están de acuerdo.”¹⁰⁶

Entre más publico más libertad o libertinaje o sea existe más autonomía de actuar, a diferencia de estar dentro de una casa pues existe el compromiso de un respeto, o estar en la iglesia existe un dogma impuesto, el lugar público puede generar violencia, porque nadie a pesar de existir una ley normativa que la regula en muchos casos existen actos de violencia en contra de la humanidad pueblerina. Esto demuestra la debilidad que tuvo el Estado Liberal, inclusive en la actualidad es un Estado fallido.

¹⁰⁵ AGCA. S. 116 L. 9 “c” E. 18

¹⁰⁶ AGCA. S. 116, L. 21 E. 43 año 1921.

Cementerios

Los informes de los jefes políticos, sobre la existencia de tranquilidad en los cementerios¹⁰⁷ esta “tranquilidad” a que se refieren según los informes mensuales que obligada y administrativamente deben presentarse. Se rompe esta tranquilidad, para el mes de noviembre específicamente el día primero y segundo. Ya que en ese mes se visitan las ánimas, entonces las ideas sobre la muerte tanto de ladinos como de indígenas tienen otro significado.

Para el caso de los ladinos por ejemplo se trata de un bien morir personal el sujeto intenta en lo posible morir en gracia y para ello espera tener tiempo de arrepentirse de sus pecados, testar y cumplir con las obligaciones de un buen creyente de esta manera obtiene la salvación y se asegura el ingreso al cielo o el purgatorio, mientras su cuerpo se putrefacta lentamente en el cementerio.

El caso de los indígenas según concepción sobre la muerte, que ya ellos tenían como herencia de sus ancestros venía adquiriendo el sentido de la muerte en el día de los difuntos. Los mayas kaqchikeles no fue asimilada totalmente la idea esta, del cielo como premio, o infierno o castigo sino dio como resultado la tradición de la época colonial con el sincretismo religioso. Existió y existe una relación con los deudos, de allí la realización de los responsos y otras tradiciones indígenas que en la mayoría de casos ni la propia iglesia las acepta. Perla Petrich en su estudio nos dice al respecto:

“El concepto de paso a la « eternidad » (« fuera del tiempo ») que maneja el catolicismo no es significativo para los mayas, ya que a los muertos los imaginan perdurando en el tiempo y concretamente con una existencia presente. En última instancia, en un tiempo doble: participando a la vez del tiempo de los vivos y del de los muertos. Los valores de esos dos tiempos no son equivalentes. Los vivos perciben mal el otro tiempo. No son capaces de medirlo. Múltiples relatos se refieren a la experiencia de un vivo que estuvo en el mundo de los muertos. Según su impresión estuvo 'unas horas' allá pero al volver descubre que 'han pasado años'.”¹⁰⁸

¹⁰⁷ AGCA: S. B, L. 28912, Ex. 89.

¹⁰⁸ El espacio de los muertos, Perla Petrich, de los sentidos de la muerte. 2009<http://www.mae.u-paris10.fr/siteaci/aci/NiveauIII/Mort/espacio.html>

El espacio en este caso para ambos grupos fue usado para la reflexión, para la costumbre, inclusive para la convivencia familiar y la existencia de relatos, leyendas o cotidianidades que los padres se refirieron a sus difuntos.

Escuelas como espacios públicos

El crecimiento educativo de una persona ocupan espacios diferentes dígase el hogar como tal, los patios de recreación y, escuelas¹⁰⁹ que pueden ser como los espacios especiales para someterse a un sistema de aprendizaje oficial del gobierno liberal desde la niñez.

Un edificio que ocupa la escuela de niñas y otra de niños, escuela de comunicaciones, y solar con galera en el rastro, de madera con techo de teja, un edificio que ocupa la escuela de varones y otros más cuyo total es de 7448 quetzales su valoración¹¹⁰ es decir que se dieron lugares para tan importante enseñanza educativa desde la percepción del Estado.

Las obras publicas educativas ocupan un lugar determinado (inclusive las que no se ocuparan para escuelas) por ejemplo en Parramos la construcción de 173 varas cuadradas de enladrillado de barro en tres salones de la escuela de niñas y corredor de la tesorería municipal y comandancia local y colocación de artesones de a dos tanques públicos de la población¹¹¹ cabe mencionar que la educación fue visto desde la educación occidental y no desde el punto de vista de la cultura local. Uno de los grandes problemas existen en el período Liberal fueron que los edificios fueron construidos en espacios puramente urbanos, y la población infantil existente Vivian en distancias extremadamente largas de los centros educativos como suele suceder en la actualidad.

Entonces al momento hemos ocupado la casa las calles y los espacios escolares, la madurez del individuo hace que la movilidad social se convierta en un proceso puede ser este negativo o positivo, puede ser que la persona después de su niñez y adolescencia empiece a ocupar espacios ya con fines económicos, políticos o simplemente con alguna cotidianidad. Dentro del

¹⁰⁹ En la actualidad las Escuelas cumplen una función a parte de la educativa juegan el papel de "Grandes guarderías educativas".

¹¹⁰ AGCA, B, 32408, enero.

¹¹¹ AGCA, B, 32408, mayo.

estudio realizado podremos determinar algunas tesis que se detectan a través del uso del espacio y la generación de ideas que emanan desde los espacios aquí estudiados.

Los discursos hechos en los lugares difieren determinando básicamente por el lugar, quiere decir esto que en un paraje se hablará sobre cuestiones laborales y necesidades familiares, un hogar se hablara sobre la cultura de la familia así como la preocupación del enfrentamiento de una vida social. Mientras que en lugares más públicos tales como la plaza, las calles, inclusive los atrios de la iglesia los discursos no dependen tanto de cuestiones internas familiares sino más bien sobre cuestiones de relaciones políticas, económicas y también de diversión social con la finalidad de hacer contactos para mejora e interés personal.

Como un segundo aspecto importante tenemos que la producción cultural difiere en condiciones de espacio y tiempo manejados estado por el Estado la iglesia el cabildo. Se debe recordar que todo esto de los espacios tanto lo que nace de allí como su ocupación, parte de una propiedad comunal que según el liberalismo fue privatizando o sea el privatizar, no solo el espacio sino también el cambio de mentalidad y de superación del individuo en base a tener más espacios legalmente por ser un recurso fundamental para la acumulación del capital.

Para entender lo que derivo desde allí o sea el espacio en la llamada Reforma Liberal y que aún tiene consecuencias en la actualidad. Es porque hasta en la actualidad se han estudiado varios procesos históricos pero en muy pocas ocasiones se ha estudiado los espacios como parte del proceso histórico, a pesar que este elemento espacial es inherente a todo proceso social.

CONCLUSIÓN

A través de este trabajo se ha intentado recuperar la vida cotidiana de los sectores populares y subalternizados del departamento de Chimaltenango durante el período que conocemos como de Reforma Liberal (1871-1944). Lo que se ha logrado en realidad es abrir pequeñas ventanas para observar la vida de la gente común, sus sufrimientos, sus formas de trabajo, su supervivencia, las maneras en que reproducen las ideologías dominantes, las formas en que moldean su mundo y los modos en que cuestionan los sistemas y mecanismos de dominación que pesan sobre ellos.

Se ha intentado relacionar vida cotidiana con formas de dominación para establecer una narración que nos muestre características que adoptó la discriminación hacia las mujeres, indígenas y ladinos pobres de Chimaltenango en aquella época. En este sentido, cuando hemos entrado a los registros que tenemos a la mano (principalmente los juicios), nos hemos dado cuenta que estos narran la vida de la gente, es decir, su actividad cotidiana. Aunque la mayor parte de estas narraciones están vinculadas con lo que podríamos llamar en un primer momento, “hechos delictivos” en términos generales también hemos podido ver (a través de ellos), otros procesos que no están vinculados necesariamente con el delito definido por el Estado.

Por ejemplo hemos podido considerar la vida de las mujeres indígenas campesinas frente a las nociones masculinas y patriarcales sobre las relaciones sexuales, la familia y el matrimonio. De la misma hemos podido observar las ideas que ciertos estratos ladinos manejan sobre la ciudadanía, el honor y su relación con el servicio militar. Así mismo, hemos podido entender las consideraciones de algunos sectores indígenas en relación al trabajo en las fincas como un deber hacia el patrón, pero también como una forma de subsistencia. Pero ¿qué es todo esto? En términos generales son relaciones sociales, pero en términos más específicos son formas de significar la vida.

Es decir, lo que la gente está haciendo en estos casos es darle un sentido, una representación, una lógica a sus vidas de acuerdo al lugar que tienen en una

estructura política, económica, de género y étnica que es local, nacional y mundial. A esta compleja construcción de significados lo conocemos como cultura, es decir, lo que la gente está haciendo en su vida diaria es una producción cultural, desde un lugar o desde lugares concretos, y específicos, es decir, en tiempo y espacio. Esta cultura como se ha dicho, es producida en la vida cotidiana y por grupos reconocidos como subalternizados (como indígenas, ladinos, mujeres y demás), es decir, como personas colocadas en una estructura jerárquica de dominación. Entonces a estas relaciones y producción cultural en procesos de dominación podemos llamarle “cultura de grupos subalternos”.

Para entender de mejor forma esta producción cultural, nosotros hemos tenido en cuenta la compleja relación entre género, etnicidad y clase.¹¹² Pero estos no los hemos visto (o por lo menos lo intentamos), como estancos, espacios o conceptos cerrados sino en una interrelación estrecha y de maneras diferentes. Para analizar la vida cotidiana de la gente, estos conceptos fueron colocados en un contexto histórico específico, en este caso nos referimos a la formación de la nación, el Estado moderno y el capitalismo en Guatemala. La vida cotidiana de los grupos subalternos y la producción cultural que realizaron necesariamente se produjo en este contexto material, significativo y de relaciones de poder.

De la misma forma se ha enfatizado que el género, la etnicidad y las relaciones de clase estaban estrechamente vinculados con la violencia que se reproducía en distintos lugares y que se tornó en una forma de relación social y de

¹¹² Género lo entendemos como una categoría de análisis relacionados a los roles sexuales de las personas, o como la construcción social de las diferencias sexuales en un momento histórico determinado. En este sentido, ser hombre o mujer, masculino o femenino, son definidos como construcciones culturales, sociales y políticas dentro de la sociedad. En términos generales, el género es la construcción cultural de la diferencia sexual. Etnicidad es un concepto relacional que describe las diferencias culturales (que puede estar vinculada a tradiciones, ancestros, ideas sobre la sangre y tradiciones) de los grupos definidos étnicamente pero insertos dentro de una economía política dominante. Estas diferencias culturales son establecidas en contextos concretos y de esta manera la etnicidad puede modelar sistemas de dominación y la formación de identidades políticas o de resistencia. Clase o clases sociales, entendido desde una posición marxista, define las formas en que los humanos o grupos se relacionan con los medios materiales de producción en la obtención de sus rentas. Es decir, está relacionado a la función productiva y social de los individuos dentro de un marco social mayor. Estas relaciones pueden generar vínculos o solidaridad en relación con procesos específicos.

dominación. Todo ello lo hemos observado a través de procesos y espacios como el del gobierno, la familia, el trabajo y la vida en espacios públicos. La reproducción de estos lugares, están relacionados al racismo, sexismo y las ideas sobre los trabajadores como sectores que pueden ser violentados. En este sentido, la violencia no estuvo organizada solamente desde los sectores dominantes sino también se reprodujo en los grupos populares quienes lo vincularon con el machismo, las ideologías sobre la *inferioridad de los indios* o las mujeres. En un Estado autoritario y dictatorial la violencia tuvo un lugar importante porque se volvió en una forma de organización de la sociedad, que se vinculó con las formas de gobierno.

Hemos observado que la vida cotidiana de la gente y la producción cultural (en ellas la reproducción de las formas de discriminación) están estrechamente vinculadas o estructuran relaciones complejas. Lo que nos ha interesado finalmente, como se ve en el cuerpo del trabajo, fue entender en este proceso la reproducción o estructuración de la dominación que aquí hemos llamado discriminación. Es decir, consideramos que todos estos conceptos hacen referencia a las formas en que los sectores dominantes excluyen o incluyen a los otros que definen como inferiores. Así, la discriminación lo hemos visto en el procesos cotidianos pero también en sus formas estructurales definidos por ejemplo, en la conformación de la familia, los sistemas de trabajo, la autoridad y muchos otros mecanismos de organización y estructuración de la sociedad y el Estado.

Recomendaciones

Este trabajo es un intento por reconocer la vida cotidiana de los sectores populares en el pasado. Estas historias como se ha visto, también forman parte de la formación del Estado y la nación guatemalteca. En este caso, es importante seguir indagando para reconocer las múltiples formas en que los grupos subalternizados definen su lugar y sus intereses en la sociedad total. En este mismo sentido, es importante continuar la investigación de los múltiples grupos sociales en Guatemala y de qué manera se construye la diferencia y la dominación. Las luchas de las mujeres, los indígenas y demás excluidos actualmente demanda reconocer el pasado para entender las lógicas de esas luchas y para estructurar nuevas formas de organización de la sociedad. Finalmente, es importante dejar dicho que la indagación histórica requiere de fuentes. Muchas de estas fuentes documentales que tratan sobre el siglo XIX y XX, se están perdiendo en los descuidados archivos municipales de todo el país. En este sentido es necesario hacer un esfuerzo institucional para crear mecanismos a través de los cuales se logre recuperar la documentación que aún queda.

BIBLIOGRAFÍA

Adams, Richard y Santiago Bastos. (2002) *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. CIRMA, Antigua Guatemala.

AVANCSO. (2006) *¿Racismo en Guatemala? abriendo el debate sobre un tema tabú*. AVANCSO, Guatemala.

Bravo, Víctor. (2000) “¿Poscoloniales Nosotros? Límites y Posibilidades de las Teorías Poscoloniales”. En *Terrores de fin del milenio*. Ediciones el Libro de Arena, Mérida.

Cambranes, J.C. (1996) *Café y Campesinos*. Catriel, Madrid.

Carey, David. (2001). *Our Elders Teach us Maya-kaqchikel historical perspectives, xkib'ij kan qate' qatata'*. University of Alabama Press, Alabama.

Carmack, Robert. (1995) *Rebels of highland Guatemala*. University of Oklahoma Press. USA.

Casaús Arzú, Marta Elena. (1991). *Linaje y racismo*, FLACSO, San José.

Casaús Arzú, Marta Elena. (2005) “La Generación del 20 en Guatemala y sus imaginarios de nación” En: Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez. *Las redes intelectuales centroamericanas: Un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. FyG Editores, Guatemala.

Casaús, Marta Helena y Oscar Guillermo Peláez Almengor. *Historia Intelectual de Guatemala*. CEUR, USAC, 2001.

Castro Gómez Santiago. (2007) “La poscolonialidad explicada a los niños, perspectivas latinoamericanas sobre modernidad, colonialidad y geopolíticas del conocimiento”. En: Carlos A. Jáuregui y Mabel Moraña, *Colonialidad y crítica en América Latina*. Universidad de las Américas, Puebla. México.

Castro Gómez, Santiago. (2004) “Ciencias Sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”. En: *Modernidades Coloniales*. El Colegio de México, México.

Certeau, Michel. (1993) *La Escritura de la Historia*. Traducido pro Jorge López Moctezuma, Universidad Iberoamericana departamento de Historia, México.

Chakrabarty, Dipesh. (1999) “La poscolonialidad y el artilugio de la historia: ¿Quién habla en nombre de los pasados “indios”?” En: Saurabh Dube (coordinador) *Pasados poscoloniales*. El Colegio de México, México.

Chatterjee, Partha. (1995). "Alternative histories, alternative nations, Nationalism and modern historiography in Bengal". En: Peter R. Schmidt y Thomas C. Patterson, *Making Alternative Histories*. School of American Research Advanced Seminar Series. Santa Fe.

Cohn, Bernard S. (2004) "Representación de la autoridad en la India victoriana". En: *Pasados Poscoloniales*, El Colegio de México, México.

Comaroff, John. (1994) "Ethnicity, nationalism and the politics of difference in age of revolution" En: *Ethnicity, identity and nationalism in south Africa*. USA.

De la Cadena, Marisol. (2000) *Indigenous Mestizos, The politics of Race and Culture in Cuzco, Perú, 1919-1991*. Duke University Press.

Dosse, Francois. (2003) *Michel de Certeau el caminante herido*. Universidad Iberoamericana, México.

Dosse, François. (1988) *La Historia en Migajas*. Ediciones Alfons El Magnanim, Institucion Valenciana d'estudis i investigacio. Madrid.

Foucault, Michael. (1991) "La gubernamentalidad" En: *Espacios de Poder*, La Piqueta, Madrid.

Foucault, Michael. (2006) *Seguridad, territorio, población*. Fondo de cultura económica, Buenos Aires.

García Giráldez, Teresa. (2005) "El debate sobre la nación y sus formas en el pensamiento político centroamericano del siglo XIX". En: Marta Elena Casaús Arzú y Teresa García Giráldez. *Las redes intelectuales centroamericanas: Un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. FyG Editores, Guatemala.

Geertz, Clifford. (1989) *La interpretación de las culturas*. Gedisa, España.

Grandin, Greg. (2000) *The blood of Guatemala, a history of race and nation*, Duke University Press.

Gonzales, Matilde. (2002) *Se cambió el tiempo Conflicto y Poder en Territorio K'iche'*. AVANCSO, Guatemala.

Guha, Ranajit. (2004) "La prosa de la Contrainsurgencia". En: *Pasados Poscoloniales*, El Colegio de México, México.

Hale, R. Charles. (2008) *"Más que un indio" ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala*. AVANCSO, Guatemala.

Jonas, Susanne. (1994) *La batalla por Guatemala*, FLACSO-Guatemala.

Piel, Jean. (1989) *Sajcabajá, Muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala, 1500-1970*, CEMCA, Guatemala.

Molina Jiménez, Ivan y Steven Palmer (editores). (2005) *El paso del cometa, estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950)*. Editorial universitaria estatal a distancia, Costa Rica.

Lemperie, Annick. "El Paradigma colonial en la historiografía Latinoamericanista Notas y Diálogos" pp. 123 (Una versión previa de este artículo fue publicada en la revista electrónica del CERMA (EHES, París), *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, <http://www.ehess.fr/cerma/Revue/indexCR.htm>)

Palti, José Elías, Reseña: François-Xavier Guerra, Lemperie Annick "Los espacios públicos en Iberoamérica. *Ambigüedades y problemas*. Siglos XVIII – XIX, Pp. 737.

Piel, Jean. (1995) *El departamento del Quiché bajo la dictadura Liberal*. FLACSO, Guatemala.

Prakash, Gyan. (1994) "American Historical Review Forum. Subaltern Studies as Postcolonial Criticism". *American Historical Review*, Diciembre, 1994. Pág. 1475-1490.

Rodas Núñez, Isabel. (2004) *De españoles a ladinos, cambio social y relaciones de parentesco en el Altiplano central colonial guatemalteco*, Instituto Centroamericano de Prospectiva e Investigación. Guatemala.

Roseberry, William. 1991. *Anthropologies and histories, essays in culture, histories, and political economy*, Rutgers University Press.

Sahlins, Marshall. (1997) *Islas de Historia*, Gedisa, Barcelona.

Salas Quintanal, Hernán. (2000) *Territorialización e identidades en el espacio rural*. Universidad Autónoma de México, 2000.

Sider, Gerald y Gavin Smith. (1997) *Between History and Histories: The making of silences and commemorations*. University of Toronto Press.

Taracena Arriola, Arturo. (2004). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. CIRMA, Antigua Guatemala.

Tischler Visquerra, Sergio. (1998) *Guatemala 1944: Crisis y Revolución, o caso y Quiebre de una forma estatal*. Escuela de Historia, USAC.

Torras, Rosa. (2007) *Así vivimos el Yugo*. AVANCSO, Guatemala.

Wieviorka, Michel. *El Racismo una introducción* Traducción de Antonia García Castro, Editorial Gedisa, España.

Wolf, Eric. R. (2001) *Figurar el poder, ideologías de dominación y crisis*. CIESAS, México.

ANEXO

EJEMPLO DE BOLETA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CLASIFICACIÓN	CAUSA	AÑO	LUGAR	ETNIA
	CONTRA		RAZON	
Declaraciones y testigos:				
Contenido del documento				
Comentarios				